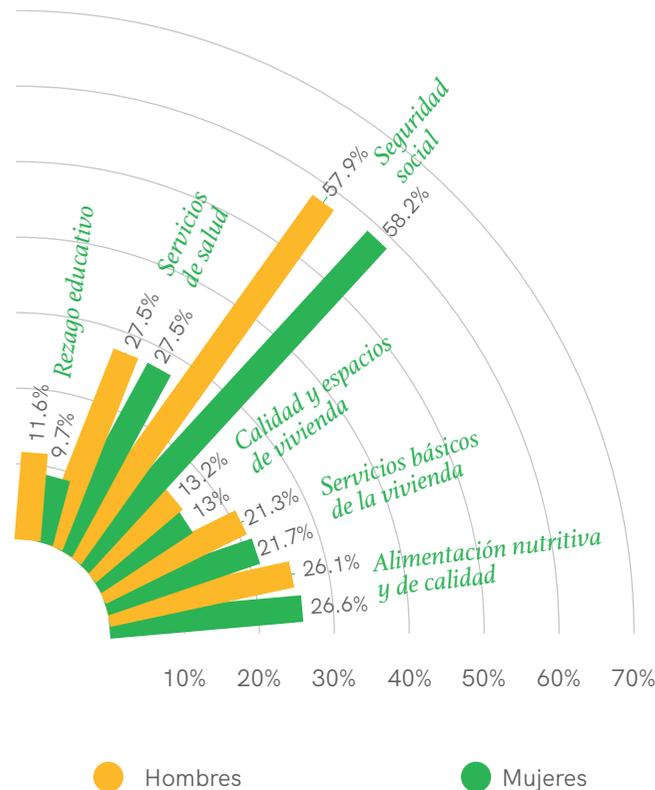


## II. GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

En el 2020, el 54.3 % de niñas y niños en primera infancia se encontraba en situación de pobreza, frente al 52.8 % de la población de 6 a 11 años (...); además, 9 de cada 10 NNA que hablan una lengua indígena se encontraban en condición de pobreza.<sup>166</sup>

En general, el análisis de las denominadas carencias sociales, puede dar un contexto general de los principales temas prioritarios a trabajar con este grupo poblacional. A continuación, se presenta una gráfica elaborada con datos de CONEVAL y UNICEF, respecto a 6 carencias sociales que afectan a las niñas, niños y adolescentes, diferenciado por sexo.

Porcentaje de personas de 0 a 17 años que presentan carencias sociales, por sexo 2020, a nivel nacional



Gráfica. Elaborada con datos de CONEVAL y UNICEF (2020).<sup>167</sup>

166 Consejo Nacional para la Evaluación de las Políticas Sociales & UNICEF. 2020. Pobreza infantil y adolescente en México 2020. P. 11. Consultado el 8 de marzo de 2023. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza\\_infantil\\_y\\_adolescente\\_en\\_Mexico\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_infantil_y_adolescente_en_Mexico_2020.pdf)

167 Consejo Nacional para la Evaluación de las Políticas Sociales & UNICEF. 2020. Pobreza infantil y adolescente en México 2020. P. 29. Consultado el 8 de marzo de 2023. [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza\\_infantil\\_y\\_adolescente\\_en\\_Mexico\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_infantil_y_adolescente_en_Mexico_2020.pdf)

Como se observa en la gráfica, no se perciben diferencias pronunciadas entre mujeres y hombres de este rango de edad, salvo para el rezago educativo en el que hay una diferencia de dos puntos porcentuales. Asimismo, las carencias con mayor prevalencia son la seguridad social, el acceso a los servicios de salud y la alimentación nutritiva y de calidad, todos los cuales tienen que ver con la salud y el pleno desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Adicionalmente, en México existen ejercicios de consulta a niñas, niños y adolescentes, que generan información sobre la percepción de este sector ante diversos temas de interés público.

En la Consulta Nacional “¿Me escuchas?” del Sistema Nacional DIF, participaron NNA de 0 a 17 años de las 32 Entidades Federativas del país, incluyendo a Querétaro. Se encontró que niñas, niños y adolescentes consideran que lo que más les hace felices es la convivencia con familiares en un 52.3 %, seguido de jugar en un 45.66 % y convivir con amigas y amigos en un 36.1 % entre otras cosas. Si bien este es el promedio general, las niñas y niños de la primera infancia disfrutaron mayormente de jugar (75 %) mientras que en otros rangos de edad la convivencia con familiares va tomando mayor relevancia.<sup>168</sup>

De acuerdo con esta misma Consulta, lo que más preocupa a las Niñas, Niños y Adolescentes son las violencias y los maltratos (50.98 %), seguido de la contaminación y el medio ambiente (40.92 %), la salud personal y familiar (33.22 %) y la seguridad en casa, en las calles y en los parques (15.06 %), entre otros. En este aspecto hay diferencias por rango de edad y género. Para las niñas y niños de 3 a 5 años tiene mayor importancia “que mi familia y yo nos enfermemos” (48.24 % y 46.38 % respectivamente), mientras que para adolescentes hombres de 15 a 17 años tiene casi la misma importancia las

---

*En la Encuesta sobre derechos humanos dirigida a jóvenes se les preguntó qué tan buena consideran la educación que reciben. El 49 % la calificó entre “buena” y “muy buena”, mientras que el 12.9 % la calificó como regular.*

---

*En la misma Encuesta, las/os jóvenes opinaron que el principal problema de salud para ellos es la salud mental (51 %), seguido por las adicciones (27.3 %) y por la nutrición o alimentación en un 7.4 %.*

168 Secretaría de Salud & Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. 2022. ¿Me escuchas? 2022. Consulta Nacional a Niñas, Niños y Adolescentes. P. 59. Consultado el 24 de abril de 2023. [https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/Me-escuchas\\_-Nacional-DIGITAL.pdf](https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/Me-escuchas_-Nacional-DIGITAL.pdf)

violencias y el maltrato (39.47 %) que la contaminación y el medio ambiente (39.26 %).<sup>169</sup>

En cuestión de los vínculos, la referida Encuesta preguntó a NNA ¿con quién les gusta platicar?, y la principal respuesta fue con mamá en un 67.06 %, con amigas y amigos en un 31.31 % y con sus padres en un 28.95 %. En los primeros años de vida, esta diferencia es más marcada ya que las niñas de 3 a 5 años dijeron que les gusta platicar con sus mamás en un 77.52 %, mientras que en las adolescentes de 15 a 17 años este porcentaje fue de 55.79 %.<sup>170</sup> Este dato es relevante ya que las redes de apoyo constituyen un factor de protección de suma importancia para estos sectores etarios.

Ante la pregunta ¿de qué manera te gustaría participar para que tu opinión sea tomada en cuenta? NNA respondieron principalmente que “promoviendo los derechos de niñas, niños y adolescentes (48.93 %), seguido de “cuidando el medio ambiente (41.85 %)”.<sup>171</sup> Esta pregunta tenía respuestas múltiples que ejemplificaba temáticas y formas de participación.

Estos y otros datos contenidos en dicha consulta contribuyen a identificar posibles áreas de oportunidad en lo concerniente a los derechos de niñas, niños y adolescentes, dando cuenta de la percepción que tienen de sus contextos sociales, de sus vínculos familiares, así como de temas referentes a la vida pública. También, muestran algunas vías de intervención, al mostrar sus principales afinidades o intereses, y sus redes de apoyo sociales y familiares, mismas que pueden considerarse un factor de protección ante ciertos riesgos.

Para el presente diagnóstico se aplicó una encuesta sobre derechos humanos dirigida a niñas y niños de entre 6

---

*En cuanto a la accesibilidad de los servicios de salud según la Encuesta sobre Derechos Humanos para jóvenes, el 84.4 % dijo tener acceso a consulta médica, el 54.1 % a consulta psicológica, el 37.6 % a métodos anticonceptivos gratuitos, el 32.8 % a asesorías en salud sexual y reproductiva, el 39.5 % a consulta de nutrición y el 25.3 % a centros de rehabilitación para adicciones.*

169 Secretaría de Salud & Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. 2022. ¿Me escuchas? 2022. Consulta Nacional a Niñas, Niños y Adolescentes. P. 65-67. Consultado el 24 de abril de 2023. [https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/Me-escuchas\\_-Nacional-DIGITAL.pdf](https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/Me-escuchas_-Nacional-DIGITAL.pdf)

170 Secretaría de Salud & Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. 2022. ¿Me escuchas? 2022. Consulta Nacional a Niñas, Niños y Adolescentes. P. 71. Consultado el 24 de abril de 2023. [https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/Me-escuchas\\_-Nacional-DIGITAL.pdf](https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/Me-escuchas_-Nacional-DIGITAL.pdf)

171 Secretaría de Salud & Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. 2022. ¿Me escuchas? 2022. Consulta Nacional a Niñas, Niños y Adolescentes. P. 88. Consultado el 24 de abril de 2023. [https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/Me-escuchas\\_-Nacional-DIGITAL.pdf](https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/Me-escuchas_-Nacional-DIGITAL.pdf)

y 13 años, cuyo propósito fue profundizar en las opiniones y percepciones de la niñez que forma parte de grupos prioritarios, a nivel local. Si bien los resultados de la misma no son estadísticamente representativos debido a que no responden a un muestreo probabilístico, reflejan las respuestas de este sector poblacional, de forma más puntual.

Esta Encuesta se aplicó de forma digital con el apoyo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, del Sistema Estatal DIF, el Instituto Queretano de las Mujeres, el Centro Estatal de Prevención del Delito y la Violencia, la Secretaría de Desarrollo Social, la ONG "En el semáforo se aprende" y la colectiva "Menstruación", a través de dos jornadas lúdico-educativas "Mis Derechos También Cuentan".

En la primera Jornada, participaron niñas y niños provenientes de diferentes municipios del Estado de Querétaro, algunos eran originarios de pueblos y comunidades indígenas y otros que viven en situación de calle. Ellos/as conformaron el grupo 1.

La segunda jornada, contó con la participación de niñas y niños que viven institucionalizados, constituyendo el grupo 2.

Durante las actividades, se indagó sobre el significado de ser niño y niña, buscando identificar algunas características que puedan estar trazadas por estereotipos aprendidos, con una mirada de género. Se obtuvieron los siguientes resultados:

**En una palabra, ser niño es... En una palabra, ser niña es...**

	En una palabra, ser niño es...	En una palabra, ser niña es...
<b>GRUPO 1</b>	Ser alegre	Ser alegre
	Ser valiente	Ser tierna/cariñosa
	Ser fuerte	Ser inteligente
<b>GRUPO 2</b>	Ser alegre	Ser alegre
	Ser fuerte	Ser valiente
	Ser inteligente	Ser tierna/cariñosa

Fuente. Elaboración propia.





Como puede observarse, el adjetivo que define mayormente la idea de infancia es el de alegría, asimismo, los demás adjetivos se repiten en los grupos encuestados, aunque en diferente orden. Es importante mencionar que el adjetivo de la ternura o el cariño aparece ligado a lo femenino, y excluido en lo masculino, cuando menos en las tres opciones más frecuentes.

Asimismo, hay adjetivos que tanto niñas como niños eligieron como el de “ser valiente” y “ser inteligente” que aparecen ligados a las niñas, mismos que rompen con algunos estereotipos de género tradicionales.

Sobre los temas que mayormente preocupan a las niñas y niños, en esta Encuesta, las/os participantes señalaron los siguientes:

#### Marca los temas que a ti te preocupen:

- GRUPO 1**
1. La violencia en las calles
  2. El cuidado del medio ambiente y de los animales
  3. Que traten mal a las personas por ser diferentes
  4. La violencia en mi casa

- GRUPO 2**
1. La violencia en los hogares
  2. La violencia en las calles
  3. La forma en la que las personas adultas nos cuidan y educan

Fuente. Elaboración propia.

Las violencias son un problema generalizado en México que, de una u otra forma, impacta el acontecer cotidiano, ya sea porque se vive violencia directamente o por que la percibimos. Las respuestas de las niñas y niños nos permiten observar que ellas y ellos no

son una población ajena a este fenómeno, por lo que es relevante indagar con mayor profundidad sobre las causas y los efectos que se generan en términos de las implicaciones que tienen en los derechos de las infancias y sobre las medidas necesarias para atender tales efectos.



Frente a la violencia existen diferentes factores de protección como las redes de apoyo y la creación y fortalecimiento de espacios seguros. Sobre este tema, las niñas y niños respondieron lo siguiente:

#### Personas con las que sientes mayor confianza

- GRUPO 1**
1. Con la autoridad/policía
  2. Con las maestras/os
  3. Con mi abuela/o
  4. Con mis amigos/as

- GRUPO 2**
1. Con la autoridad/policía
  2. Con las vecinas/os
  3. Con las maestras/os
  4. Con la persona que me cuida

Fuente. Elaboración propia.

#### ¿En qué lugar te sientes seguro/a?

- GRUPO 1**
1. En mi casa
  2. En la escuela
  3. En casa de algún familiar

- GRUPO 2**
1. En casa de algún familiar
  2. En el albergue/centro de día
  3. En la escuela

Fuente. Elaboración propia.

En esta encuesta también preguntamos a niñas y niños sobre sus habilidades sociales y emocionales, mismas que también pueden representar un factor de protección frente a las violencias. El grupo 1 consideró que sus principales habilidades son la creatividad, el respeto a las personas que son diferentes y la capacidad de buscar hablar con alguien cuando se encuentran tristes. El grupo 2 dijo que su principal habilidad es buscar hablar con alguien cuando se sienten tristes, escuchar a los demás cuando hablan y pedir ayuda cuando la necesitan. Todas estas habilidades contribuyen a un mejor abordaje de los conflictos personales e interpersonales, y pueden ser potencializadas mediante diversas estrategias.

## 2. MUJERES

Los derechos de las mujeres están compuestos por un amplio andamiaje de instrumentos internacionales, nacionales y locales, que buscan dar respuesta a las desigualdades y las condiciones de violencia que este mayoritario grupo poblacional ha vivido históricamente, debido a una cultura patriarcal generalizada. Es gracias a los movimientos feministas, al desarrollo de la perspectiva de género, así como a diversas transformaciones sociales, culturales y económicas, que hoy podemos dar cuenta de dichas condiciones de desigualdad y violencia y, más aún, generar políticas públicas para revertir sus efectos en aras de erradicar la violencia y construir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Las brechas de género pueden definirse como la diferencia que existe entre hombres y mujeres con relación al mismo indicador sobre temáticas como la salud, el trabajo, o la educación. Su análisis contribuye a comparar las condiciones en las que se desarrolla la vida de mujeres y hombres, pudiendo así dar cuenta de las desigualdades que hay entre ambos géneros, para evaluar así la necesidad de implementar medidas que contribuyan a disminuir dicha desigualdad.

A nivel nacional, las mujeres representan el 51.2 % de la población, mientras que los hombres son el 48.8 %; en el Estado de Querétaro, las mujeres son el 51.1 % y los hombres el 48.9%. La esperanza de vida al nacer de las mujeres es de 78.1 años a nivel nacional y de 79 años a nivel estatal, mientras que para los hombres es de 72.4 años a nivel nacional y 73 años a nivel estatal. Las mujeres, en el Estado de Querétaro, habitan principal-

---

*Durante la mesa de discusión sobre los derechos de las mujeres en el Foro Metropolitano, se resaltó la necesidad de promover un equilibrio en las responsabilidades de cuidado, reconociendo que la participación de los hombres en estas tareas puede tener un impacto positivo para las mujeres.*

*Asimismo, se señaló la importancia de abordar los desafíos relacionados con la disponibilidad de servicios médicos, proponiendo soluciones para descentralizar y facilitar el acceso, especialmente para aquellas mujeres que residen en áreas alejadas del entorno urbano. En conjunto, la discusión giró en torno a identificar oportunidades para mejorar la calidad de vida de las mujeres y garantizar un acceso más equitativo a los servicios de atención médica.*

mente en zonas urbanas (78.91 %), sin embargo, también hay un porcentaje importante de mujeres viviendo en zonas rurales (21.14 %).<sup>172</sup>

En lo tocante a la salud, INEGI reporta que las principales causas de defunción en 2021 para las mujeres fueron, en este orden, el Covid-19, las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus, los tumores malignos y los eventos cerebrovasculares.<sup>173</sup> Asimismo, es relevante mencionar que la tasa de mortalidad por cáncer de mama ha ido aumentando, a nivel nacional, paulatinamente desde 14.3 en 2001 hasta 20.3 en 2020, mientras que la tasa de mortalidad por cáncer cervicouterino ha ido disminuyendo de 18 en 2001, hasta 10.9 en 2020. En Querétaro, la tasa de mortalidad por cáncer de mama fue de 20.19 y la tasa de mortalidad por cáncer cervicouterino fue de 8.86, en 2021.<sup>174</sup>

Además, la razón de mortalidad materna en esta Entidad fue, en 2021, de 47.04 por cada 100 mil nacidos vivos, lo que se encuentra por debajo de la media nacional de 58.62.<sup>175</sup> Las principales causas de estas muertes son las afecciones obstétricas indirectas, los trastornos hipertensivos, las complicaciones del trabajo del parto, entre otras.<sup>176</sup>

---

*Durante el Foro Sur, se sostuvo una conversación constructiva sobre la salud sexual y reproductiva. Las personas participantes expresaron su preocupación respecto a la percepción de abusos, acoso sexual y violencia obstétrica en la región, destacando la importancia de abordar estos problemas con el apoyo de toda la sociedad. Además, se señaló que los métodos anticonceptivos son mayormente asumidos por las mujeres, con una participación menos frecuente por parte de los hombres. Este diálogo resalta la necesidad de promover cambios positivos en la percepción y distribución de responsabilidades para avanzar hacia una salud sexual y reproductiva más equitativa y segura en la región.*

172 INMUJERES. 2023. Plataforma de Panorámica Territorial. Tarjetas municipales y estatales. Consultado el 5 de abril de 2023. <http://estadistica-sig.inmujeres.gob.mx/formas/pgeneral.php>

173 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2021. La Covid-19 y su impacto en las mujeres en México. Consultado el 20 de febrero de 2023. <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/mujeres/#Salud>

174 INMUJERES. 2023. Plataforma de Panorámica Territorial. Tarjetas municipales y estatales. Consultado el 5 de abril de 2023. <http://estadistica-sig.inmujeres.gob.mx/formas/pgeneral.php>

175 INMUJERES. 2023. Plataforma de Panorámica Territorial. Tarjetas municipales y estatales. Consultado el 5 de abril de 2023. <http://estadistica-sig.inmujeres.gob.mx/formas/pgeneral.php>

176 Instituto Nacional de Estadística y Geografía & Instituto Nacional de las Mujeres. 2020. Mujeres y Hombres en México 2020. P. 63. Consultado el 21 de febrero de 2023. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463900009>

Sobre la salud sexual y reproductiva se sabe que, a nivel nacional, el porcentaje de mujeres sexualmente activas que declararon que su pareja hace uso de métodos anticonceptivos a nivel nacional fue de 16.8 %. Por otro lado, el porcentaje de necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en mujeres sexualmente activas en edad fértil fue de 11.1 %.<sup>177</sup> Ambos porcentajes nos hablan sobre áreas de oportunidad importantes, el primero, con relación al involucramiento de los hombres en el cuidado compartido de la salud sexual y reproductiva, y el segundo, sobre la necesidad de fortalecimiento de la disponibilidad y accesibilidad de los métodos anticonceptivos para las mujeres.

Las mujeres reportaron, en la última ENDIREH, que recibieron maltratos en su último parto en un 38.4 % de los casos, lo que incluye maltrato físico, psicológico y/o la realización de tratamientos médicos no autorizados. Los principales tipos de maltrato fueron gritos o regaños por parte del personal que las atendió, así como presión para ponerle algún dispositivo anticonceptivo o para realizar un procedimiento quirúrgico anticonceptivo.<sup>178</sup>

En materia de educación, el promedio de escolaridad se incrementó para las mujeres en el Estado de Querétaro de 7.20 años de educación formal en el 2000 a 10.30 en 2020, cifra un poco menor al de los hombres, quienes promediaron 10.6.

En municipios como Pinal de Amoles, el promedio de escolaridad es de 7.45 años para las mujeres y 6.99 años para hombres, en Amealco de Bonfil es de 7.19 años para las mujeres y 7.30 años para los hombres, y en Landa de Matamoros es de 7.34 para mu-

---

*En el Foro Sierra Gorda se destacaron algunos obstáculos de clínicas y hospitales especializados en varios municipios, lo que dificulta la detección temprana de enfermedades como el cáncer. Esta limitación afecta especialmente a las mujeres en términos de diagnóstico y tratamiento. Además, los participantes expresaron su percepción de la existencia de “violencia intrafamiliar”, la cual asociaron con el problema del alcoholismo presente en muchas comunidades. El foro resalta la importancia de abordar las necesidades de atención médica especializada y de implementar estrategias para combatir el alcoholismo, contribuyendo así a mejorar la salud y el bienestar en la región”*

177 Instituto Nacional de Estadística y Geografía & Instituto Nacional de las Mujeres. 2020. Mujeres y Hombres en México 2020. P. 43-45. Consultado el 22 de febrero de 2023. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463900009>

178 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2022. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. p. 11. Consultado el 6 de septiembre de 2022. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22\\_queretaro.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22_queretaro.pdf)



eres y 6.58 para los hombres.<sup>179</sup> Estos datos a nivel municipal nos permiten contrastar la información con la media estatal, observando así que en Querétaro acontecen diversos escenarios que deben de ser tomados en cuenta para la elaboración de políticas públicas.

Por otra parte, el rezago educativo de las mujeres en Querétaro disminuyó 20.8 puntos, pasando de 44.92 % de mujeres que no han aprobado la secundaria completa en 2005 a 24.1 % en 2020, teniendo un mayor avance que el de los hombres que pasó de 40.46 % a 22.9 %, disminuyendo 17.56 puntos porcentuales.<sup>180</sup>

La educación es un derecho en sí mismo, pero también es un derecho interdependiente a otros como lo es el trabajo. La tasa de participación económica de las mujeres en el Estado de Querétaro incrementó, ya que las mujeres de 15 años y más que son económicamente activas

*En el Foro Semidesierto, las personas comentaron que perciben discriminación hacia las mujeres en el ámbito escolar, como también en el familiar ya que se reproducen estereotipos de género en la crianza, haciendo una “distinción de deberes”*

179 INMUJERES. 2023. Plataforma de Panorámica Territorial. Tarjetas municipales y estatales. Consultado el 5 de abril de 2023. <http://estadistica-sig.inmujeres.gob.mx/formas/pgeneral.php>

180 INMUJERES. 2023. Plataforma de Panorámica Territorial. Tarjetas municipales y estatales. Consultado el 5 de abril de 2023. <http://estadistica-sig.inmujeres.gob.mx/formas/pgeneral.php>





pasaron del 41.76 % en 2005 al 44.46% en 2023, mientras que la de los hombres disminuyó de 79.17% a 72.95% durante el mismo periodo.<sup>181</sup>

La tasa de desocupación, es decir, las personas que, no estando ocupadas, buscan activamente incorporarse a alguna actividad económica, disminuyó en las mujeres del Estado de Querétaro de 3.03 % en 2005 a 1.81 % en 2023, por debajo de la media nacional que para 2023 fue de 2.72 %.<sup>182</sup>

En lo relativo al trabajo, la tasa de jubilación en el Estado de Querétaro para las mujeres fue de 4.11% en 2005, y de 17.07% en 2023, lo que denota un incremento significativo que aún se encuentra muy por debajo de los 38.41% hombres jubilados, en 2023.<sup>183</sup>

Finalmente, antes de dar paso al tema de violencia, se presentan las siguientes cifras sobre participación política de las mujeres quienes, en el año 2000, en el Estado de Querétaro, gobernaron el 11.11 % de las presidencias municipi-

181 INMUJERES. 2023. Plataforma de Panorámica Territorial. Tarjetas municipales y estatales. Consultado el 5 de abril de 2023.

<http://estadística-sig.inmujeres.gob.mx/formas/pgeneral.php>

182 INMUJERES. 2023. Plataforma de Panorámica Territorial. Tarjetas municipales y estatales. Consultado el 5 de abril de 2023.

<http://estadística-sig.inmujeres.gob.mx/formas/pgeneral.php>

183 INMUJERES. 2023. Plataforma de Panorámica Territorial. Tarjetas municipales y estatales. Consultado el 5 de abril de 2023.

<http://estadística-sig.inmujeres.gob.mx/formas/pgeneral.php>

pales, mientras que en 2022 este porcentaje fue del 27.8 %. Asimismo, el porcentaje de diputadas locales incrementó de 12 % a 52 % entre 2004 y 2022. Esto es un resultado del creciente protagonismo de las mujeres en la participación política, mismo que ha sido propulsado por las leyes en materia de paridad, en respuesta a la desigualdad que anteriormente prevalecía en los espacios de toma de decisiones.

En materia de violencia contra las mujeres, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, a nivel nacional, “la violencia total contra las mujeres aumentó en cuatro puntos porcentuales. La violencia con mayor prevalencia fue la psicológica, con 51.5 %, y la sexual, con 59.7%(...). Al enfocar nuestra mirada a los resultados en los estados de la República, el principal hallazgo es que la violencia de género es un fenómeno ampliamente extendido en nuestro país”.<sup>184</sup>

Al respecto, en rueda de prensa, la Dra. Ríos Cázares, Secretaria Técnica de INEGI, puntualizó que el incremento que se ha observado en la violencia desde 2006 ha sido, principalmente en el ámbito comunitario, en los tipos de violencia sexual y psicológica. Comentó que esto puede deberse “a que las mujeres cada vez reconocen con mayor facilidad la violencia y se sienten con la libertad de expresarla, tal vez o muy probablemente debido también a la decisión de los derechos (...) puede tener una correlación con una mayor participación de las mujeres en el ámbito laboral, pero también en el ámbito comunitario y una mayor interacción en este, como resultado de una mayor autonomía de las mujeres.”<sup>185</sup>

---

*En el Foro Sur, se destacó la importancia de fortalecer el cumplimiento de los derechos humanos en los entornos laborales, especialmente en lo que respecta a las mujeres indígenas. Se planteó la necesidad de mejorar las condiciones laborales en sectores como la artesanía y la limpieza, con el objetivo de proporcionar oportunidades de trabajo digno que incluyan jornadas más equitativas y salarios más justos.*

---

*En el Foro Semidesierto se mencionó que se percibe a la violencia de género como uno de los principales problemas existentes, y se habló de que existen variados obstáculos para dar una atención a dichos casos, como lo son: las limitantes en representación legal, poca cultura de la denuncia, y los trámites administrativos que se complican porque hay que desplazarse a otros municipios.*

184 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2023. Versión estenográfica de la conferencia de prensa de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), edición 2021. Consultada el 10 de septiembre de 2022. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/VerEStenoEndireh2021.docx>

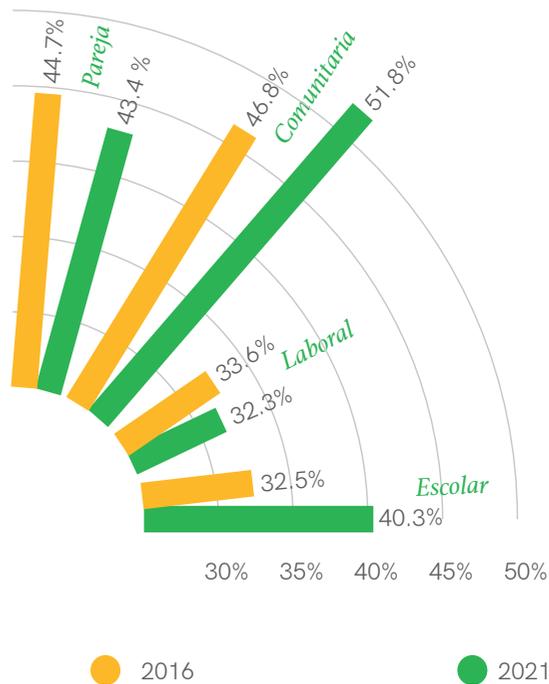
185 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2023. Versión estenográfica de la conferencia de prensa de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), edición 2021. Consultada el 10 de septiembre de 2022. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/VerEStenoEndireh2021.docx>

## II. GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

De acuerdo con esta misma encuesta, la violencia contra las mujeres en el estado de Querétaro tuvo un aumento significativo en diferentes variables, mientras que en otras se mantuvo y en algunas disminuyó. En esta Entidad encontramos incrementos en la violencia escolar (cerca de 8 puntos porcentuales) y comunitaria (5 puntos porcentuales). Así mismo, se aprecia un decremento en el ámbito laboral y de pareja.<sup>186</sup>



*Violencia a lo largo de la vida en el Estado de Querétaro Comparativo por ámbito entre 2016 y 2021*

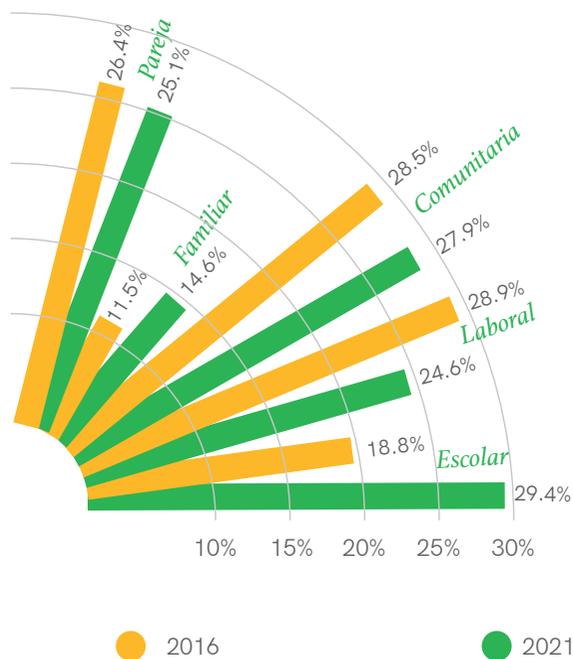


Gráfica. Elaboración propia con datos del INEGI, (2022).<sup>187</sup>

186 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2022. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. P. 11. Consultado el 10 de agosto de 2022. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22\\_queretaro.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22_queretaro.pdf)  
 187 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2022. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. P. 11. Consultado el 10 de agosto de 2022. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22\\_queretaro.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22_queretaro.pdf)

En esta misma temática, pero de acuerdo a la violencia experimentada en los 12 meses previos al levantamiento, tenemos las siguientes cifras:

*Violencia en los últimos 12 meses en el Estado de Querétaro Comparativo por ámbito entre 2016 y 2021*



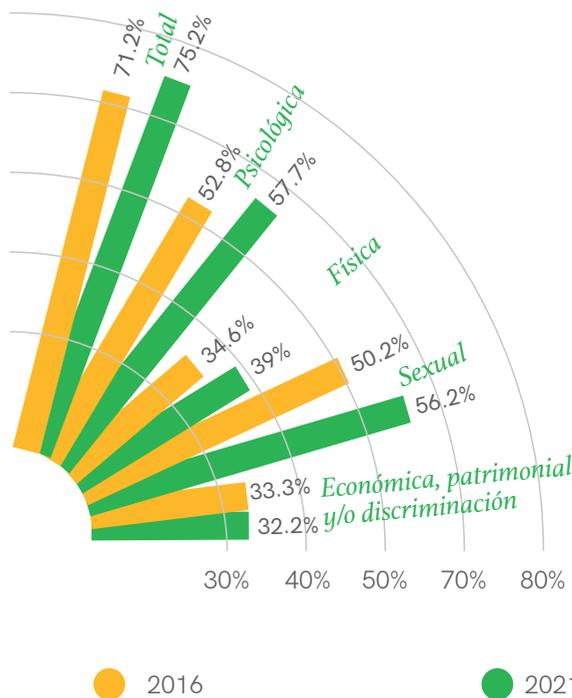
Gráfica. Elaboración propia con datos del INEGI, (2022).<sup>188</sup>

La diferencia más significativa que se presenta es el incremento de más de 10 puntos porcentuales en la violencia que tiene lugar en el ámbito escolar, así como un incremento de 3.1 puntos porcentuales en la violencia familiar. En cuanto a la violencia laboral, comunitaria y de pareja se percibe una disminución que va desde 0.6 hasta 4.3 puntos porcentuales.

188 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2022. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. P. 11. Consultado el 10 de agosto de 2022. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22\\_queretaro.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22_queretaro.pdf)

En lo relativo a los tipos de violencia, en la siguiente gráfica se observa que el total de violencia incrementó en 4 puntos porcentuales entre 2016 y 2021 en el Estado de Querétaro, lo que coincide con el incremento a nivel nacional y coloca al Estado de Querétaro en el lugar 3 de prevalencia, detrás del Estado de México y la Ciudad de México.<sup>189</sup> Todos los tipos de violencia tuvieron incrementos significativos, excepto la violencia económica que, prácticamente, se mantuvo igual.

Violencia a lo largo de la vida en el Estado de Querétaro Comparativo por tipo entre 2016 y 2021



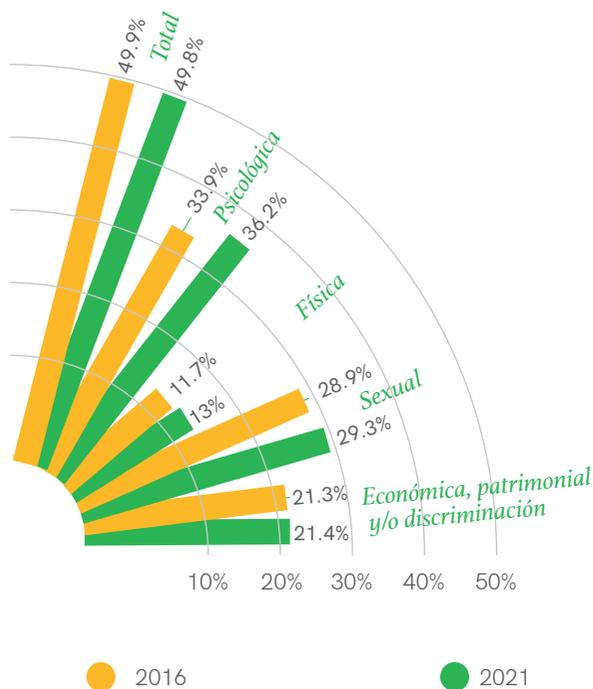
Gráfica. Elaboración propia con datos del INEGI, (2022).<sup>190</sup>

189 En 2016 Querétaro ocupó el 5° lugar.  
 190 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2022. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. P. 9. Consultado el 10 de agosto de 2022. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22\\_queretaro.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22_queretaro.pdf)



Las cifras son diferentes en el caso de la violencia experimentada durante los últimos 12 meses al levantamiento de los datos, ya que como lo señala la siguiente gráfica, algunos porcentajes se mantuvieron y algunos incrementaron de manera menos pronunciada que en la gráfica anterior.

*Violencia en los últimos 12 meses en el Estado de Querétaro  
Comparativo por tipo entre 2016 y 2021*



Gráfica. Elaboración propia con datos del INEGI, (2022).<sup>191</sup>

191 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2022. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. P. 11. Consultado el 10 de agosto de 2022. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22\\_queretaro.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22_queretaro.pdf)



Si bien como lo menciona el INEGI, los resultados a nivel nacional no muestran una amplia dispersión estadística,<sup>192</sup> lo que quiere decir que la prevalencia en los estados no es muy variable, los datos aquí presentados ofrecen una guía para direccionar las políticas públicas en materia de prevención, sanción, atención y erradicación de violencia.

Con relación a grupos específicos de mujeres, hay diferencias importantes para tomar en consideración. La ENDIREH señala, por ejemplo, que las mujeres mayores de 60 años viven

violencia en un 19.6 %, <sup>193</sup> lo que representa una menor proporción que la media poblacional, pero es la mayor a nivel nacional.<sup>194</sup> Asimismo el 52.4% de las mujeres que refirieron vivir con alguna discapacidad experimentó algún incidente de violencia en los últimos 12 meses, siendo el porcentaje más elevado (69.7 %) para las mujeres que tienen algún problema emocional o mental. Por otro lado, de la población que forma parte de los pueblos y comunidades indígenas en el Estado de Querétaro, el 72.5 % de las mujeres dijeron haber vivido violencia a lo largo de su vida.<sup>195</sup>

192 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2023. Versión estenográfica de la conferencia de prensa de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), edición 2021. Consultada el 10 de septiembre de 2022. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/VerEStenoEndireh2021.docx>

193 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2022. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. Principales resultados Querétaro. P. 56. Consultado el 15 de enero de 2023. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22\\_queretaro.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22_queretaro.pdf)

194 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2022. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. Principales resultados Querétaro. P. 57. Consultado el 15 de enero de 2023. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22\\_queretaro.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22_queretaro.pdf)

195 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2022. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. Principales resultados Querétaro. P. 59. Consultado el 15 de enero de 2023. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22\\_queretaro.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22_queretaro.pdf)

De acuerdo con esta misma encuesta, “la prevalencia de al menos un incidente de violencia (de cualquier tipo a lo largo de la vida) de las mujeres de 15 años y más en Querétaro muestra que aquellas que experimentan mayor violencia son: las que residen en áreas urbanas (79 %), de edades entre 15 y 24 años (78.9 %), con nivel de escolaridad superior (86.2 %), que se encuentran solteras (78.4 %) y las que no hablan alguna lengua indígena y no se consideran indígenas (76.4 %).<sup>196</sup>

Al respecto de las personas que ejercen la violencia en el ámbito escolar, los compañeros son quienes agreden a las mujeres con mayor frecuencia, pero hay un incremento importante de “persona desconocida de la escuela” y “maestro”.<sup>197</sup> Asimismo, en el ámbito del trabajo, las agresiones no fueron realizadas únicamente por compañeros del trabajo o jefes, sino que incrementó, aproximadamente en 10 puntos porcentuales, la violencia realizada por clientes.<sup>198</sup> En el caso de la violencia en el ámbito familiar, existieron incrementos en la madre, tío/a, primo/a, hijo/a, cuñado/a, abuelo/a y yerno.<sup>199</sup> Por sus características, la violencia comunitaria

---

*En el Foro Metropolitano se dialogó sobre la atención que ofrecen las instituciones a las mujeres que viven algún tipo de violencia. Entre lo comentado se enlista la atención de la salud mental como una necesidad estratégica, la homologación de criterios entre el estado y los municipios en lo relativo a la atención a mujeres en situación de violencia, la necesidad de un programa para reeducación de agresores, el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia en las instituciones que ya existen, la formalización de la colaboración interinstitucional, el fortalecimiento de la accesibilidad a los medios de primer contacto en todas las regiones del estado, la consideración de las necesidades municipales en las acciones gubernamentales, la atención a los problemas surgidos a partir del retiro de recursos federales que ha ocasionado un debilitamiento de los servicios, la vivienda y trabajo digno para mujeres víctimas de violencia, y la necesidad de atención especial en materia de salud para las mujeres privadas de su libertad.*

196 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2022. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. Principales resultados Querétaro. P. 10. Consultado el 10 de marzo de 2023. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22\\_queretaro\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22_queretaro_resultados.pdf)

197 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2022. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. P. 20. Consultado 9 de marzo de 2023. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22\\_queretaro.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22_queretaro.pdf)

198 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2022. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. P. 27. Consultado 9 de marzo de 2023. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22\\_queretaro.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22_queretaro.pdf)

199 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2022. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. P. 40. Consultado 9 de marzo de 2023. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22\\_queretaro.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/22_queretaro.pdf)

ocurre principalmente por desconocidos (66.9 %) en la calle (63.4 %) o en el transporte público (16.3 %).<sup>200</sup> Esta información puede contribuir a perfilar acciones desde un enfoque integral de prevención de la violencia.

La violencia es un problema histórico y social que, por su nivel de complejidad, puede considerarse multicausal.

Para comprender la prevalencia de la violencia en Querétaro, deben tomarse en cuenta factores de diversa índole, como la dinámica sociodemográfica, las actividades económicas y, también, en este periodo, la pandemia a causa de SARS-COV-2.

A nivel demográfico es importante recordar que, en 2020, Querétaro



obtuvo el segundo lugar respecto a la tasa de crecimiento (3 %), sólo después del Estado de Quintana Roo. La población de la zona metropolitana de la ciudad de Querétaro se multiplicó por 2.64 veces entre 1990 y 2020, llegando a 1'530,820 habitantes en la última medición censal (COESPO, 2021).

Asimismo, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, la tasa de participación económica de las mujeres en Querétaro creció 5.4 puntos porcentuales de 2000 a 2010 y 15.9 puntos porcentuales de 2010 a 2020 (INEGI 2020). La incorporación de las mujeres al mercado remunerado de trabajo es un logro que puede representar una mayor autonomía económica, así como una mayor participación en los espacios públicos, antes considerados espacios predominantemente masculinos. Sin embargo, este dinamismo de las actividades económicas también puede tener repercusiones en ámbitos comunitarios y familiares, ya que representa la transformación de patrones culturales, hábitos y, sobre todo, de roles tradicionales, pudiendo ser un factor precursor y detonante de la violencia. En este caso, se requiere impulsar políticas públicas dirigidas a la conciliación trabajo-familia, a los cuidados familiares, así como a las masculinidades no violentas.

En materia de igualdad, sigue siendo una labor importante dar cuenta de las principales brechas que existen entre mujeres y hombres en ámbitos como la salud, el trabajo, la educación, entre otros. En este diagnóstico, hemos incluido algunos indicadores que dan cuenta de dichas brechas, pero a continuación se incluye una tabla de algunos indicadores comparativos entre hombres y mujeres.

---

*En el Foro Sierra Gorda se mencionó que en la región perciben múltiples casos de violencia de género, algunos relacionados con la celotipia, y que han existido feminicidios. Así mismo, se dijo que hay diferentes obstáculos tanto para acceder a los servicios de atención como para el acceso a la justicia, como son las distancias entre las comunidades y las cabeceras. Se percibe que debe fortalecerse la sensibilización de los servidores públicos, especialmente para realizar seguimiento a los casos con perspectiva de género, así como impulsar la cultura de la denuncia entre la población.*

### 3. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La noción de discapacidad es dinámica; en cada sociedad y momento histórico han existido múltiples formas de conceptualizar a las personas que viven con una discapacidad, muchas de las cuales han sido discriminatorias y han generado condiciones de desigualdad para este sector poblacional.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, firmada por el Estado Mexicano el 30 de marzo de 2007 señala que *“la discapacidad resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”*.<sup>201</sup> De acuerdo con esta perspectiva, la discapacidad no es inherente a la persona, sino que surge cuando una persona que vive con alguna afección o limitación interactúa con el entorno físico y social que le impone obstáculos que impiden su acceso a los derechos y al pleno desarrollo.

En el Estado de Querétaro existen 96,160 personas que viven con alguna discapacidad, de las cuales el 46.8% son hombres y el 53.2% son mujeres.

Asimismo, 29,057 personas reportaron vivir con algún problema o condición mental.<sup>202</sup> Los mayores porcentajes de personas que viven con discapacidad se encuentran en la población de 60 y más años, mientras que los mayores porcentajes de personas que viven con un problema o condición mental se concentra en el rango de los 5 a los 44 años de edad.

A nivel municipal, los municipios que tienen un mayor porcentaje de personas con discapacidad son Landa de Matamoros (6.4%), Peñamiller (6.3%) y Huimilpan (5.9%), lo que en cierta medida coincide con la población de adultos mayores. Aquellos municipios con menor porcentaje de personas con discapacidad fueron Corregidora (3.4%), Querétaro (3.7%) y El Marqués (3.7%).<sup>203</sup>

Por otro lado, la población que vive con algún problema o condición mental llegó a representar el 1.9% de la población total en el municipio de Landa de Matamoros y el 1.6% en Arroyo Seco.<sup>204</sup> Al igual que otro tipo de afecciones, la condición de salud mental puede provocar discapacidad según sus características y gravedad, en contextos adversos.

201 Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2020. Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. P. 10. Consultado el 17 de mayo de 2023. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Discapacidad-Protocolo-Facultativo%5B1%5D.pdf>

202 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2022. Principales Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. Querétaro. P. 55. Consultado el 15 de enero de 2023. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825198282.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198282.pdf)

203 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2022. Principales Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. Querétaro. P. 55. Consultado el 15 de enero de 2023. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825198282.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198282.pdf)

204 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2022. Principales Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. Querétaro. P. 59. Consultado el 15 de enero de 2023. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825198282.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198282.pdf)



La principal dificultad a la que se enfrenta la población que vive con discapacidad en su vida cotidiana es para caminar, subir o bajar (47.1%), en segundo lugar, se encuentra poder ver bien aun usando lentes (44.1%), en tercer lugar, tienen dificultad para oír bien aun utilizando un aparato auditivo (21.9%)<sup>205</sup> y también tienen dificultades cotidianas para recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer y para hablar o comunicarse.

El listado de limitantes del párrafo anterior, nos permite suponer que las personas que viven con discapacidad pueden ver afectada su integridad física, su movilidad en espacios privados y abiertos, su interacción y vínculos

sociales, así como su autonomía.

El Informe de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022 señala que, “la población con discapacidad se enfrenta a múltiples barreras estructurales como la discriminación, dando como resultado la exclusión y la pobreza”.<sup>206</sup> A nivel nacional, este mismo informe calculó que en 2020, el 49.5% de la población con discapacidad se encuentra en situación de pobreza, lo que se encuentra por encima de la población en general que tiene un porcentaje de 43.5% Así mismo, el 10.2% de este sector vive en pobreza extrema, también por encima de la media nacional para población en general ubicada en 8.4%.<sup>207</sup>

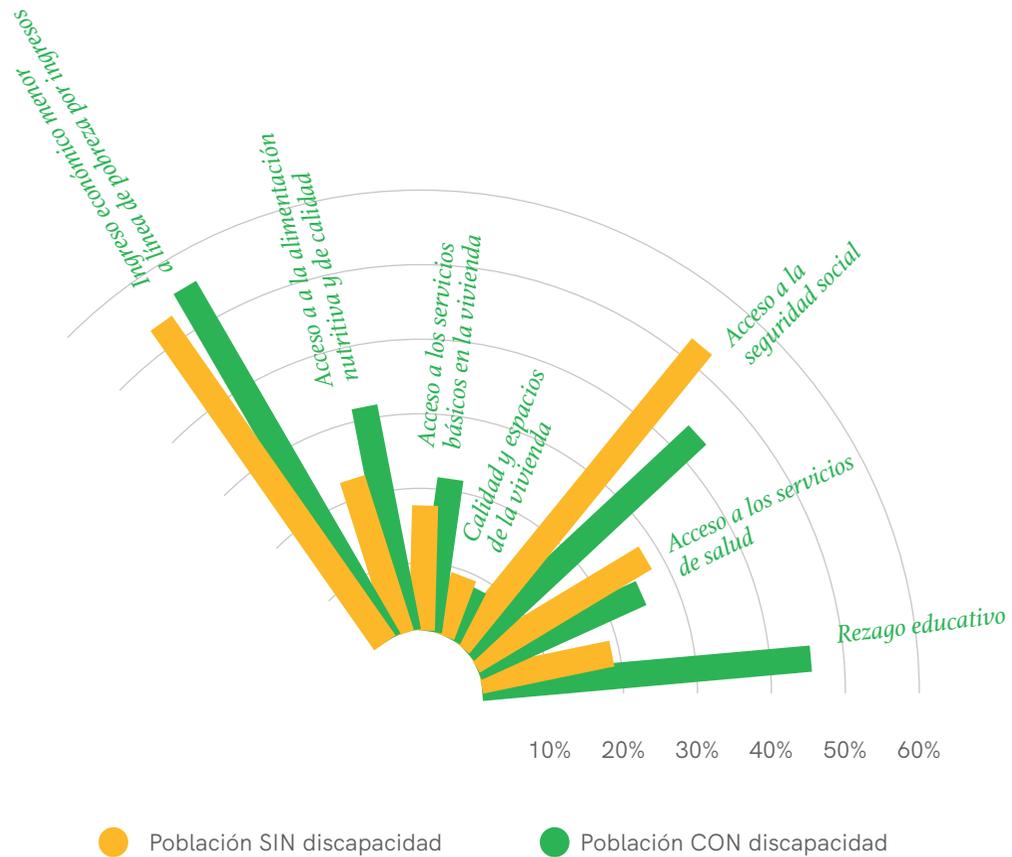
205 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2022. Principales Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. Querétaro. P. 60. Consultado el 15 de enero de 2023. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825198282.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198282.pdf)

206 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2022. Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2022. P. 100. Consultado el 23 de marzo de 2023. <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/IEPDS/Paginas/IEPDS-2022.aspx>

207 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2022. Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2022. P. 100. Consultado el 23 de marzo de 2023. <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/IEPDS/Paginas/IEPDS-2022.aspx>

En este mismo sentido, la población con discapacidad a nivel nacional vive en condiciones de vulnerabilidad por carencias sociales en un 28.1% y por ingresos en un 7%.<sup>208</sup> A continuación, se presenta una gráfica comparativa sobre los porcentajes de carencia social que viven las personas con discapacidad, en comparación con las personas que no tienen una discapacidad, misma que fue generada gracias a datos del CONEVAL.

*Índices de carencia social 2020 a nivel nacional*



Gráfica. Elaboración propia con datos del CONEVAL, (2020).<sup>209</sup>

208 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2022. Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2022. P. 101. Consultado el 23 de marzo de 2023. <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/IEPDS/Paginas/IEPDS-2022.aspx>  
 209 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2022. Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2022. P. 100-102. Consultado el 23 de marzo de 2023. <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/IEPDS/Paginas/IEPDS-2022.aspx>



En la gráfica puede observarse que la población que vive con alguna discapacidad tiene mayores carencias sociales en lo relativo al rezago educativo, el acceso a los servicios básicos en la vivienda, en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y en el ingreso económico, mientras que los porcentajes de rezago son menores en el acceso a los servicios de salud,

el acceso a la seguridad social y en la calidad y espacios de la vivienda. Si bien estos datos son de nivel nacional, mediante este análisis, en complemento con lo dialogado en los foros de participación ciudadana, podemos tener mayor claridad sobre la importancia de implementar políticas públicas dirigidas a este sector poblacional, dirigidas a temas específicos.



## 4. PERSONAS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

Los pueblos y comunidades indígenas forman parte esencial de la historia y la vida cultural de nuestro país y actualmente constituyen un amplio y heterogéneo sector poblacional en México que participa de forma activa en la vida pública. Gracias a sus esfuerzos, han logrado el reconocimiento del valor de sus culturas y de las brechas por las que históricamente se han visto afectados, obstaculizando el acceso al pleno ejercicio de sus derechos para llegar a condiciones de vida dignas.

Si bien hoy pueden enlistarse una serie de logros legislativos e institucionales en materia de pueblos y comunidades indígenas, como lo es la reciente creación del Instituto de Atención a Pueblos Indígenas del Estado de Querétaro, es cierto que aún falta camino por recorrer para reducir las brechas y generar condiciones que mejoren la calidad de vida de las personas que forman parte de este sector, implementando un enfoque interseccional e intercultural.

Los pueblos y comunidades indígenas pueden definirse como “aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas (...)”. Es importante tener en cuenta que “la conciencia de la identidad indígena es el criterio fundamental para determinarlos como tales, es decir, que se auto adscriben. Sin embargo, el criterio lingüístico utilizado en el Censo de Población y Vivienda ha sido el medio para definir el tamaño de la población indígena y caracterizarla a partir de sus condiciones socioeconómicas”.<sup>210</sup>

Es así que una parte de los datos con los que contamos dependen del criterio lingüístico para contabilizar a

---

*En el Foro Sur, que incluye al municipio de Amealco, mismo que tiene un porcentaje significativo de población indígena, las personas comentaron que en la región perciben discriminación hacia las personas de dicho sector, ligada a su lenguaje y a su vestimenta en ámbitos de atención médica, educativos y laborales, en los que la discriminación aumenta cuando se trata de mujeres indígenas.*

210 Instituto Nacional Electoral. 2023. Personas indígenas. ¿Quién puede votar en México?. Consultado el 16 de mayo de 2023. <https://igualdad.ine.mx/igualdad/personas-indigenas/#:~:text=Se%20define%20a%20los%20pueblos,ind%C3%ADgena%20el%20criterio%20fundamental%20para>

las personas indígenas, sin embargo, es importante tener en consideración que existen otros criterios que también son válidos, como el que menciona el párrafo anterior referente a la auto adscripción, ya que no todas las personas que se reconocen como indígenas, hablan una lengua indígena.

La población hablante de lengua indígena a nivel nacional ha tenido un incremento bruto sostenido desde 5,28 millones de personas en 1990 para llegar a 7,18 millones de personas en 2020,<sup>211</sup> no obstante, la proporción de personas hablantes de lengua indígena se ha reducido paulatinamente con relación al total de la población, ya que en 1990 este sector representaba el 7.49 % de la población total en México, mientras que en 2020 este porcentaje disminuyó hasta 6.20 %, <sup>212</sup> lo que significa que su crecimiento ha sido menos acentuado que el del resto de la población.

En Querétaro 62,207 personas habitan en un hogar indígena y, de acuerdo al principio de auto adscripción de pertenencia, se considera que hay 222,500 personas indígenas viviendo en la Entidad.<sup>213</sup> Asimismo, siguiendo el criterio de auto adscripción, el 79.2 % de la población de Tolimán, de 3 años y más, se considera indígena, lo mismo para el 52.3 % de la población de Amealco de Bonfil, el 45.4 % de la población de Ezequiel Montes, el 33.5 % de la población de Landa de Matamoros, el 31.8 % de la población de Cadereyta de Montes y el 29.2 % de la población de Huimilpan, entre otros.<sup>214</sup>

---

*En el Foro de la región semidesierto se mencionó que algunas mujeres indígenas viven situaciones de violencia y tienen obstáculos para acceder a los servicios disponibles, por lo que es necesario fortalecer las metodologías de trabajo con un enfoque intercultural.*

211 Consejo Estatal de Población de Querétaro. 2021. Breviario Demográfico de Querétaro 2021. p. 105. México: COESPO. Consultado el 17 de abril de 2023. [https://issuu.com/gobqro/docs/breviario\\_2021.segunda\\_edicio\\_n\\_300#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20la%20zona,resid%C3%ADan%20en%20ella%20559%2C391%20personas](https://issuu.com/gobqro/docs/breviario_2021.segunda_edicio_n_300#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20la%20zona,resid%C3%ADan%20en%20ella%20559%2C391%20personas).

212 Consejo Estatal de Población de Querétaro. 2021. Breviario Demográfico de Querétaro 2021. p. 106. México: COESPO. Consultado el 17 de abril de 2023. [https://issuu.com/gobqro/docs/breviario\\_2021.segunda\\_edicio\\_n\\_300#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20la%20zona,resid%C3%ADan%20en%20ella%20559%2C391%20personas](https://issuu.com/gobqro/docs/breviario_2021.segunda_edicio_n_300#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20la%20zona,resid%C3%ADan%20en%20ella%20559%2C391%20personas).

213 Gobierno del Estado de Querétaro. 2023. La Sombra de Arteaga, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro (8 de mayo de 2023). Acuerdo que autoriza el programa "Contigo por un desarrollo con identidad". P. 14810. Consultado en <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/>

214 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2021. Principales resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, Querétaro. P. 45. Consultado el 26 de abril. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825198282.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198282.pdf)



En el año 2020 se censaron 31,086 hablantes de lengua indígena en el Estado de Querétaro, cifra que representa un 1.43 % de la población total.<sup>215</sup>

En este mismo año, la lengua indígena más hablada en el Estado es el Otomí o HñãHñú, ya que “más de cuatro de cada cinco hablantes de lengua indígena saben otomí”,<sup>216</sup> sin embargo, en el censo de 2020 se notó un incremento de otras lenguas como el náhuatl que incrementó entre 1990 y 2020 más de 8 puntos porcentuales, o el mazahua que en el mismo periodo incrementó 2 puntos porcentuales, lo que puede ser a causa de movimientos migratorios internos. Un apunte sobre la gran diversidad de lenguas y culturas que existe en la Entidad es que, se tienen contabilizadas 49 diferentes lenguas

indígenas, cada una de las cuales forma parte de culturas distintas.

La población hablante de lengua indígena se concentra, principalmente, en los municipios de Tolimán, en donde representa el 21.38 % de la población, Amealco de Bonfil en donde representa el 19.40 % de la población y en Cadereyta de Montes con un porcentaje de 2.13 %.<sup>217</sup> No obstante, no puede dejar de visibilizarse que hay presencia de este sector poblacional en todos los municipios que integran la Entidad ya que de los 31,086 hablantes de lengua indígena 11,602 se encuentran en Amealco de Bonfil, 7,356 en el municipio de Querétaro, 5,387 en Tolimán y 1,651 en el Marqués, por mencionar los más numerosos.<sup>218</sup>

215 Consejo Estatal de Población de Querétaro. 2021. Breviario Demográfico de Querétaro 2021. p. 108. México: COESPO. Consultado el 17 de abril de 2023. [https://issuu.com/gobqro/docs/breviario\\_2021.segunda\\_edicio\\_n\\_300#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20la%20zona,resid%C3%ADan%20en%20ella%20559%2C391%20personas](https://issuu.com/gobqro/docs/breviario_2021.segunda_edicio_n_300#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20la%20zona,resid%C3%ADan%20en%20ella%20559%2C391%20personas).

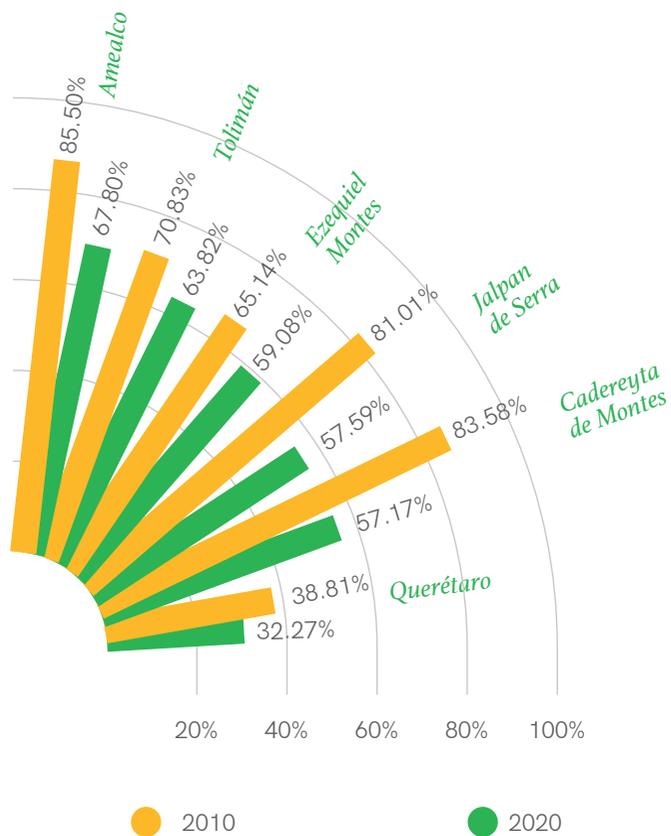
216 Consejo Estatal de Población de Querétaro. 2021. Breviario Demográfico de Querétaro 2021. p. 109. México: COESPO. Consultado el 17 de abril de 2023. [https://issuu.com/gobqro/docs/breviario\\_2021.segunda\\_edicio\\_n\\_300#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20la%20zona,resid%C3%ADan%20en%20ella%20559%2C391%20personas](https://issuu.com/gobqro/docs/breviario_2021.segunda_edicio_n_300#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20la%20zona,resid%C3%ADan%20en%20ella%20559%2C391%20personas).

217 Consejo Estatal de Población de Querétaro. 2021. Breviario Demográfico de Querétaro 2021. p. 111. México: COESPO. Consultado el 17 de abril de 2023. [https://issuu.com/gobqro/docs/breviario\\_2021.segunda\\_edicio\\_n\\_300#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20la%20zona,resid%C3%ADan%20en%20ella%20559%2C391%20personas](https://issuu.com/gobqro/docs/breviario_2021.segunda_edicio_n_300#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20la%20zona,resid%C3%ADan%20en%20ella%20559%2C391%20personas).

218 Consejo Estatal de Población de Querétaro. 2021. Breviario Demográfico de Querétaro 2021. p. 112. México: COESPO. Consultado el 17 de abril de 2023. [https://issuu.com/gobqro/docs/breviario\\_2021.segunda\\_edicio\\_n\\_300#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20la%20zona,resid%C3%ADan%20en%20ella%20559%2C391%20personas](https://issuu.com/gobqro/docs/breviario_2021.segunda_edicio_n_300#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20la%20zona,resid%C3%ADan%20en%20ella%20559%2C391%20personas).

De acuerdo con CONEVAL "La PI es uno de los grupos de población que ha presentado la incidencia más alta de pobreza y carencias sociales"; En el estado de Querétaro, se cuenta con los datos de población indígena que vive en situación de pobreza en los siguientes municipios.

*Porcentaje de población indígena en situación de pobreza 2010-2020*



Grafica. Elaboración propia con datos de CONEVAL, 2023.<sup>220</sup>

219 Población Indígena

220 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2023. Plataforma de medición de la Pobreza Municipal. Consultado el 8 de mayo de 2023. <https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/pages/grupo-pob-pi>

Estos datos incluyen a las personas que viven en hogares indígenas y a las personas hablantes de alguna lengua indígena. Como puede observarse en la gráfica, la proporción de población indígena que vive en situación de pobreza disminuyó desde 6 y hasta 26 puntos porcentuales a nivel municipal entre 2010 y 2020. Es importante recordar que la media nacional de pobreza para las personas indígenas es de 76.8 % por lo que todos los municipios que aparecen en la tabla se encuentran por debajo de la misma. No obstante, la brecha sigue estando presente ya que la media nacional de pobreza en general fue de 43.9 % en 2020, es decir que la población indígena sigue teniendo mayores índices de pobreza en comparación con la población en general.

Otro tema de relevancia para exponer en este diagnóstico es la educación. De acuerdo a datos del más reciente Censo nacional de Población y Vivienda, el porcentaje de población de 6 a 14 años hablantes de lengua indígena en Querétaro que asiste a la escuela es de 92.5 % en mujeres y 91.9 % en hombres. Asimismo, el grado promedio de escolaridad de esta misma población es de 7.2 años, lo que se eleva a 8 años en hombres y disminuye a 6.5 años en mujeres.<sup>221</sup> Esta diferencia puede considerarse significativa, especialmente si analizamos los hallazgos de los Foros de participación ciudadana en los que se mencionó que la población percibe discriminación en el ámbito escolar y laboral, especialmente para las mujeres que forman parte de pueblos y comunidades indígenas.

Por otro lado, en materia de salud, las personas que hablan alguna lengua indígena se encuentran afiliados a servi-

---

*En el Foro Metropolitano, quienes participaron en la mesa relativa a pueblos y comunidades indígenas refirieron que, en materia de educación, perciben la necesidad de que la educación bilingüe tenga continuidad y se eleve el número de planteles de nivel básico y medio superior, así como el diseño y difusión de libros de texto en lenguas originarias.*

---

*En el Foro Metropolitano, las personas dialogaron sobre la importancia de fortalecer los Programas Estatales de apoyo al desarrollo laboral y económico dirigidos a personas indígenas, principalmente en lo referente a la simplificación burocrática.*

*Asimismo, comentaron que se requiere fortalecer la certeza jurídica y la competitividad ante un contexto global en el que las grandes marcas llegan a robar los diseños tradicionales.*

221 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2021. Principales resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, Querétaro. P. 41-42. Consultado el 26 de abril. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825198282.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198282.pdf)[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825198282.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198282.pdf)

cios de salud en un 74.8 %, es decir que aproximadamente un cuarto de la población indígena no cuenta con afiliación.<sup>222</sup>

En la temática de trabajo, de acuerdo con información del Instituto de Atención a los Pueblos Indígenas del Estado de Querétaro, elaborada con datos del más reciente Censo Nacional de Población y Vivienda, en la región que corresponde a los pueblos y comunidades Otomíes, “La población económicamente activa de las 249 localidades de los municipios de referencia, es de 77 mil 181 habitantes, mismos que representan el 46 % de estas mismas localidades, siendo que el promedio del Estado de Querétaro la PEA es del 52 %”. El porcentaje de Población Económicamente Activa es de 43.43 % para los pueblos y comunidades Pame y Huasteco.

Por su parte, como es sabido, México es un país con una riqueza cultural y étnica, el cual se encuentra conformado por diversos grupos poblacionales en los cuales se incluye a la población afroamericana.

*“Las personas afroamericanas son aquellas que descienden de personas provenientes del continente africano que llegaron a nuestro país durante el periodo colonial, en épocas posteriores o en la actualidad y se auto reconocen afrodescendientes por su cultura, costumbres y tradiciones”<sup>223</sup>*

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI), para el año 2020, se tuvo un registro de 2,576,213 personas que se reconocen como afroamericanas representando un 2 % de la población total del país y las regiones en las que más se concentraron las poblaciones afroamericanas fueron en el estado de Guerrero con 8.6% del total de la población afroamericana registrada, Estado de México con 1.7%, Veracruz de Ignacio de la Llave 2.7%, Oaxaca con

---

*En el Foro Metropolitano, quienes participaron en la mesa relativa a pueblos y comunidades indígenas refirieron que es necesario implementar medidas para la accesibilidad a los servicios de salud, como contar con señalética e intérpretes de lenguas indígenas, así como con personal debidamente actualizado para atender con perspectiva intercultural y de derechos humanos. También hablaron de la importancia de incluir la medicina tradicional en conjunto con la medicina occidental*

222 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2021. Principales resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, Querétaro. P. 41-42. Consultado el 26 de abril. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825198282.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198282.pdf)

223 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2020. Población afroamericana o afrodescendiente. Consultado el 15 de junio de 2023. <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/afroamericanos.aspx>

4.7% y la Ciudad de México con 2.0% y en el estado de Querétaro el 1.8 %.<sup>224</sup>

La adición del apartado C al artículo 2 Constitucional, reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodeterminación, como parte de la composición pluricultural de la Nación y, en lo conducente, se reconocen sus derechos señalados en dicho artículo constitucional y en los términos que establezcan las leyes a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

Por otro lado, la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en su artículo 3, establece el reconocimiento a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en ejercicio de su libre determinación, tendiendo el derecho de identificarse bajo el concepto que mejor se adapte a su historial, identidad y cosmovisión.

En nuestro país, las personas afromexicanas han experimentado discriminación en diversas formas; principalmente las mujeres, mismas enfrentan problemas desde la falta de acceso de servicios en las comunidades, acceso a los servicios de salud y derecho al cuidado de la salud, el acceso a la justicia y el derecho a vivir una vida libre de violencia, el acceso a la educación.

Como se ha descrito, las personas afromexicanas en Querétaro representan un bajo porcentaje en comparación con otros estados del país, sin embargo, prevalece la necesidad de establecer mecanismos que garanticen sus derechos humanos en la entidad al igual que los pueblos y comunidades indígenas en cumplimiento con las disposiciones constitucionales y federales.



## 5. PERSONAS ADULTAS MAYORES

Las personas adultas mayores son un grupo poblacional que, por las condiciones propias de su edad, así como por motivos socioculturales, enfrentan retos importantes en diferentes ámbitos de sus vidas como la movilidad, la salud y el trabajo, por mencionar algunos. Es importante observar que lo que antes se definía como una “pirámide poblacional” hoy se ha modificado, indicando una tendencia al envejecimiento de la población, lo que implica que, en algunos años, este sector será mucho más numeroso de lo que actualmente es, por lo que actualmente hay lugar para realizar medidas preventivas que contribuyan a tener una población con un promedio de edad alto, pero que goce de buenas condiciones de vida.

Es por lo anterior que se requiere de la implementación de acciones que contribuyan a elevar la calidad de vida de este sector, erradicando todos aquellos obstáculos que les impidan tener una vida digna. De acuerdo con COESPO, *“Nuestro estado atraviesa, en la actualidad, por un proceso paulatino de envejecimiento, lo que conlleva a una*

*disminución proporcional en el número de niños y jóvenes, y un aumento en la cantidad de adultos y adultos mayores.”*<sup>225</sup> En 2020 se censaron en Querétaro 240,222 personas mayores de 60 años, mismos que representan el 10.14 % de la población total del estado.<sup>226</sup> A nivel municipal, la mayor proporción de personas mayores de 60 años se encuentra en los municipios de Arroyo Seco (16.43 %), Landa de Matamoros (15.77 %) y Peñamiiller (12.87 %). Asimismo, la menor proporción la tienen los municipios de El Marqués (6.57 %), Colón (8.31 %) y Pedro Escobedo (8.63).<sup>227</sup>

---

*En el Foro Metropolitano se realizó una mesa de trabajo con personas adultas mayores, quienes dialogaron principalmente sobre economía y trabajo, salud, movilidad, así como igualdad y no discriminación.*

---

*En todas las regiones del Estado se dialogó sobre la importancia de facilitar los trámites a las personas adultas mayores y asistirlos para que puedan contar con una mayor inclusión y accesibilidad a sus derechos.*

225 Consejo Estatal de Población de Querétaro. 2021. Breviario Demográfico de Querétaro 2021. p. 23. México:COESPO. Consultado el 17 de abril de 2023. [https://issuu.com/gobqro/docs/breviario\\_2021.segunda\\_edicio\\_n\\_300#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20la%20zona,resid%C3%ADan%20en%20ella%20559%2C391%20personas](https://issuu.com/gobqro/docs/breviario_2021.segunda_edicio_n_300#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20la%20zona,resid%C3%ADan%20en%20ella%20559%2C391%20personas).

226 Consejo Estatal de Población de Querétaro. 2021. Breviario Demográfico de Querétaro 2021. p. 36. México:COESPO. Consultado el 17 de abril de 2023. [https://issuu.com/gobqro/docs/breviario\\_2021.segunda\\_edicio\\_n\\_300#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20la%20zona,resid%C3%ADan%20en%20ella%20559%2C391%20personas](https://issuu.com/gobqro/docs/breviario_2021.segunda_edicio_n_300#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20la%20zona,resid%C3%ADan%20en%20ella%20559%2C391%20personas).

227 Consejo Estatal de Población de Querétaro. 2021. Breviario Demográfico de Querétaro 2021. p. 37. México: COESPO. Consultado el 17 de abril de 2023. [https://issuu.com/gobqro/docs/breviario\\_2021.segunda\\_edicio\\_n\\_300#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20la%20zona,resid%C3%ADan%20en%20ella%20559%2C391%20personas](https://issuu.com/gobqro/docs/breviario_2021.segunda_edicio_n_300#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20la%20zona,resid%C3%ADan%20en%20ella%20559%2C391%20personas).

Estas proporciones que presenta COESPO a nivel municipal, contribuyen a valorar de forma independiente las necesidades de cada región en esta materia, ya que, aunque la mayor cantidad bruta de personas adultas mayores se encuentre en la región metropolitana, los porcentajes de este sector en algunos municipios del semi-desierto y la sierra gorda queretana, permiten anticipar que las acciones que se lleven a cabo en dichas regiones deben de contemplar la participación de este grupo.

Del total de personas adultas mayores en el Estado de Querétaro, el 2 % habla alguna lengua indígena y el 1.66 % se auto reconoce como persona afroamericana. El 17 % de los hombres y el 23.3 % de las mujeres de 60 años y más no cuentan con ninguna escolaridad, mientras que el 33.6 % de los hombres y el 36.4 % de las mujeres cuentan con un nivel de escolaridad primaria, siendo el grado promedio de escolaridad de 8 años para los hombres y 6.7 años para las mujeres, lo que se encuentra por debajo de la media estatal que es de 10.5 años.<sup>228</sup>

Con la edad, tienden a incrementar algunas afecciones físicas que, en algunos casos se convierten en condiciones limitantes o en discapacidades. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, "cerca de la mitad de la población mayor presentó al menos una limitación, discapacidad o problema de condición mental", ya que el 50.4 % de las personas adultas mayores en el Estado de Querétaro viven con alguna discapacidad, porcentaje que es ligeramente más alto en mujeres (51.6%) que hombres (48.9 %).<sup>229</sup>



*Uno de los principales temas que se hablaron fue la movilidad, ya que de esta depende la participación en el espacio público de las personas mayores. Quienes formaron parte de la mesa dialogaron sobre las adecuaciones que deben de realizarse para facilitar su desplazamiento en la ciudad y para utilizar el transporte público, por ejemplo, el escalón deslizable, lugares de estacionamiento exclusivos para personas adultas mayores, así como la adaptación de banquetas para poder trasladarse aun con limitaciones y/o discapacidades físicas.*

*En materia de salud, perciben que se requiere de personal especializado para atender las afecciones propias de este sector poblacional, así como de capacitación en materia de trato digno a este sector*

228 Consejo Nacional de Población. 2021. Situación sociodemográfica de las personas mayores: 60 años y más. Elaborado con base en datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. Consultado el 16 de mayo de 2023. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/702749/22\\_Queretaro\\_PM.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/702749/22_Queretaro_PM.pdf)

229 Consejo Nacional de Población. 2021. Situación sociodemográfica de las personas mayores: 60 años y más. Elaborado con base en datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. Consultado el 16 de mayo de 2023. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/702749/22\\_Queretaro\\_PM.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/702749/22_Queretaro_PM.pdf)

En cuestiones de salud, las personas adultas mayores reportaron tener acceso a servicios de salud pública (IMSS, Bienestar, ISSSTE, otro) en un 75.7 %, mientras que el 23.7 % dijo atenderse en servicios privados y consultorios de farmacia.<sup>230</sup>

El acceso a los servicios de salud es de especial relevancia para esta población ya que, como señala el INEGI, en 2018 a nivel nacional, el 52.4 % de las mujeres y el 38.7 % de los hombres auto reportaron que viven con hipertensión; asimismo, el 27.3 % de las mujeres y el 21.8 % de los hombres dijeron vivir con diabetes. Se trata de enfermedades crónico degenerativas que se encuentran en los primeros niveles de mortalidad, y que requieren de tratamientos médicos permanentes.<sup>231</sup> Por otro lado, el 21.9 % de los hombres de 60 años y más, a nivel nacional, reportó 5 o más síntomas depresivos, mientras que este porcentaje fue de 37.1 para las mujeres de 60 años y más.<sup>232</sup>

De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población, el 48.2 % de las mujeres mayores de 60 años se encuentran casadas, mientras que

el porcentaje de hombres casados de 60 años y más es de 77.3 %. Asimismo, 82 de cada 100 personas mayores de 60 años vive en familia mientras que 16 de cada 100 viven solas. Las mujeres de 60 años y más viven violencia en el Estado de Querétaro en un 19.2 %, siendo sus principales agresores los hijos u otros familiares.<sup>233</sup> En el ámbito nacional, “en el segundo trimestre de 2022, se estima que 33 de cada 100 personas de 60 años y más son Población Económicamente Activa (PEA) y 67 de cada 100 son Población No Económicamente Activa (PNEA).” Por supuesto, conforme avanza la edad, disminuye la participación económica de las personas ya que la mayor cantidad de PEA se concentra en el rango de 60 a 69. (43 %), mientras que para las personas de 80 años este porcentaje es de 9 %.<sup>234</sup> En el aspecto económico, en el Estado de Querétaro, el 36.1 % de las personas adultas mayores reciben apoyo económico por parte de algún programa de gobierno, el 38.2 % recibe una pensión, el 7.6 % recibe apoyo de otro hogar y el 6 % recibe apoyo desde otro país.<sup>235</sup> De acuerdo con datos de INEGI, a nivel nacional, “La mayoría de las personas ocupadas

230 Consejo Nacional de Población. 2021. Situación sociodemográfica de las personas mayores: 60 años y más. Elaborado con base en datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. Consultado el 16 de mayo de 2023. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/702749/22\\_Queretaro\\_PM.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/702749/22_Queretaro_PM.pdf)

231 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2018. Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México 2018. P. 15. Consultado el 16 de mayo de 2023. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enasem/2018/doc/enasem\\_2018\\_presentacion.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enasem/2018/doc/enasem_2018_presentacion.pdf)

232 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2018. Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México 2018. P. 21. Consultado el 16 de mayo de 2023. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enasem/2018/doc/enasem\\_2018\\_presentacion.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enasem/2018/doc/enasem_2018_presentacion.pdf)

233 Consejo Nacional de Población. 2021. Situación sociodemográfica de las personas mayores: 60 años y más. Elaborado con base en datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. Consultado el 16 de mayo de 2023. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/702749/22\\_Queretaro\\_PM.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/702749/22_Queretaro_PM.pdf)

234 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2022. Comunicado de prensa núm. 568/22. Estadística a propósito del día internacional de las personas mayores. Consultado el 17 de mayo de 2023. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP\\_ADULMAY2022.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_ADULMAY2022.pdf)

235 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2022. Comunicado de prensa núm. 568/22. Estadística a propósito del día internacional de las personas mayores. Consultado el 17 de mayo de 2023. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP\\_ADULMAY2022.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_ADULMAY2022.pdf)

de 60 años y más laboran por cuenta propia (49 %), le siguen las y los trabajadores subordinados y remunerados (38 %).<sup>236</sup>

Las actividades que realizan las personas mayores de forma más frecuente incluyen actividades de cuidados que pueden reconocerse como trabajo no remunerado en el ámbito doméstico. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento 2018, las actividades más frecuentes de este sector poblacional son ver la televisión (85 %), hablar por teléfono o mensaje (79.3), y realizar mantenimiento o reparaciones en el hogar (58.9 %); en quinto lugar, se encuentra cuidar a niños menores de 12 años (28 %) y en octavo lugar cuidar de un adulto (19.6 %).<sup>237</sup> Este trabajo es importante de visibilizar ya

que muchas veces es infravalorado o no reconocido tanto familiar como socialmente; no obstante, es un dato que pone en evidencia la necesidad de impulsar estrategias para los cuidados de manera generalizada.

---

*En el Foro Metropolitano, las personas dialogaron sobre la importancia que tiene promover la contratación de personas adultas mayores en el ámbito público y empresarial. Así mismo, consideran necesario implementar medidas para disminuir la discriminación laboral hacia esta población. Mencionaron que requieren de acceso a vivienda digna que cumpla con condiciones para que ellos/as puedan desplazarse y vivir dignamente.*

## 6. PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+

La comunidad LGBTTTIQ+ está integrada por personas que se identifican con una amplia gama de diversidades sexo genéricas, entre las que se encuentran las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis, intersexuales, y *queers*. Gracias a complejos procesos culturales, así como a la lucha social y política de esta comunidad, hoy existen avances importantes relativos al reconocimiento y acceso de sus derechos humanos, pero persisten retos para garantizar la inclusión, la igualdad y la no discriminación hacia este sector de la población.

La visibilización de esta población sigue siendo clave para el reconocimiento de sus derechos humanos; en este sentido, son de mucha utilidad los resultados de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género

---

*En la mesa de trabajo con personas de la comunidad LGBTTTIQ+ llevada a cabo en el Foro metropolitano, se dialogó principalmente sobre temas de salud, educación, seguridad, justicia, violencias y trabajo.*

236 Consejo Nacional de Población. 2021. Situación sociodemográfica de las personas mayores: 60 años y más. Elaborado con base en datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. Consultado el 16 de mayo de 2023. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/702749/22\\_Queretaro\\_PM.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/702749/22_Queretaro_PM.pdf)

237 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2018. Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México 2018. P. 20. Consultado el 16 de mayo de 2023. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enasem/2018/doc/enasem\\_2018\\_presentacion.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enasem/2018/doc/enasem_2018_presentacion.pdf)

2021 que señalan que, en México, de la población total de 15 años y más, el 5.1 % se autoidentifican como parte de la comunidad LGBTTTTIQ+, mientras que, en el Estado de Querétaro, este porcentaje asciende a 8.2 % de la población total, lo que equivale a 153,753 personas.<sup>238</sup>

Se trata de una comunidad numerosa, de la que es importante identificar cuáles son las características sociales y demográficas, para localizar las potencialidades y las posibles brechas en el acceso a derechos. El nivel escolar, por ejemplo, se encuentra más elevado en la población de la comunidad LGBTTTTIQ+ que en la población No LGBTTTTIQ+, ya que el promedio de personas de la comunidad LGBTTTTIQ+, de 15 años y más, que cuentan con educación superior es de 26 % y el porcentaje que cuenta con educación media superior es de 36 %, mientras que para la población No LGBTTTTIQ+ estos porcentajes son de 23 % y 24 % respectivamente.

A pesar de lo anterior, los porcentajes de personas de la comunidad LGBTTTTIQ+ que cuentan con trabajo son menores que los de las personas que no forman parte de dicha comunidad. El 61 % indicó que cuentan con trabajo, mientras que para la población no LGBTTTTIQ+ este porcentaje es de 63 %.<sup>239</sup> Asimismo, el 64.3 % de las personas de la comunidad LGBTTTTIQ+ es población económicamente activa, en comparación con el 66.1 % de la población que no forma parte de la comunidad.<sup>240</sup>

Complementariamente, se sabe que “En 2021, 71.9 % de las personas LGBTTTTIQ+ de 15 años y más manifestó no haber sufrido situaciones de rechazo social en el trabajo, frente a 81.6 % de las personas No LGBTTTTIQ+ de 15 años y más”, es decir que

---

*Las personas participantes perciben que en las empresas persisten algunos prejuicios y formas de discriminación, por lo que consideraron necesario fortalecer la capacitación y las políticas empresariales en materia de inclusión de personas de la comunidad LGBTIQ+, así como de personas que viven con VIH.*

*En este último tema, proponen un horario extendido para que las personas que llevan un tratamiento con antirretrovirales puedan acudir a sus citas y recogerlo fuera de horarios laborales.*

238 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2023. Tableros estadísticos. Conociendo a la población LGBTI+ en México. Consultado el 11 de mayo de 2023. [https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#Poblacion\\_LGBTI](https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#Poblacion_LGBTI)

239 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2023. Tableros estadísticos. Conociendo a la población LGBTI+ en México. Consultado el 11 de mayo de 2023. [https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#Poblacion\\_LGBTI](https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#Poblacion_LGBTI)

240 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2023. Tableros estadísticos. Conociendo a la población LGBTI+ en México. Consultado el 11 de mayo de 2023. [https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#Poblacion\\_LGBTI](https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#Poblacion_LGBTI)



el porcentaje de “rechazo social en el ámbito laboral” fue 10 puntos porcentuales mayor que para la media de población en general.<sup>241</sup>

Estas diferencias en el nivel de escolaridad y la empleabilidad parecieran no ser muy relevantes estadísticamente hablando, sin embargo, deben de estudiarse con mayor profundidad para determinar las causas y los impactos que pueden representar.

Un dato que resalta y que probablemente sea poco difundido es que “De los 5.0 millones de personas de 15 años y más que se autoidentifican como LGBTTTIQ+, poco más de 551 mil (11 %) se consideran persona indígena”.<sup>242</sup> Lo que esta cifra nos deja ver es la necesidad de implementar políticas que cuenten con un enfoque interseccional, mediante el que sea posible analizar la situación que viven las personas de la comunidad

*En el ámbito de seguridad y justicia, los participantes del diálogo enfatizaron la relevancia de difundir información acerca de los derechos, tanto para las víctimas como para los detenidos. Se destacó la necesidad de desarrollar herramientas que promuevan un trato digno, libre de discriminación, por parte de los primeros respondientes. Asimismo, se resaltó la importancia de fortalecer la capacitación especializada en lenguaje inclusivo y derechos humanos. Este enfoque integral busca no solo promover un mayor entendimiento de los derechos fundamentales, sino también garantizar un tratamiento respetuoso y equitativo en el ámbito de la seguridad y la justicia.*

241 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2022. Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021. P. 26. Consultado el 12 de mayo de 2023. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endiseg/2021/doc/endiseg\\_2021\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endiseg/2021/doc/endiseg_2021_resultados.pdf)

242 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2023. Tableros estadísticos. Conociendo a la población LGBTI+ en México. Consultado el 11 de mayo de 2023. [https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#Poblacion\\_LGBTI](https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#Poblacion_LGBTI)

LGBTTTIQ+, no solamente en razón de la diversidad sexo genérica sino también de otros factores que influyen en su desarrollo y en el acceso a sus derechos, como puede ser la región geográfica en la que viven y su origen étnico. Por ejemplo, no es lo mismo pertenecer a la comunidad LGBTTTIQ+ en una zona urbana con altos grados de interacción social, que en una comunidad rural que se encuentre con altos porcentajes de marginación y/o pobreza.

Sobre la experiencia de vida de esta población, la EN-DISEG 2021 indagó sobre algunos de los vínculos que mantienen las personas que forman parte de la comunidad LGBTTTIQ+, encontrando que el 56.2 % le ha contado a su mamá sobre su orientación sexual y/o identidad de género, el 46.5 % a algún amigo o amiga, el 44.9 % a un hermano o hermana, y el 33.9 % a su papá. Estas cifras disminuyen en más de 10 puntos porcentuales en el caso de las personas que tienen una identidad de género Trans+.<sup>243</sup>

Asimismo, las reacciones de los padres al enterarse de la orientación sexual o identidad de género de sus hijos son muy variadas. En el 88.6 % les “aceptaron, respetaron o respaldaron”, en un 16 % se “molestaron, agredieron u ofendieron, dejaron de hablarle o corrieron de su casa” y, finalmente, en un 9.8 %, les obligaron a asistir con algún psicólogo, médico o autoridad religiosa u otra persona o institución. En el caso de las personas Trans+, el 83.5 % fueron aceptadas, el 22.2 % recibieron una reacción de molestia o agresión y el 13.9 % fue obligada a asistir con algún personal de psicología, médico o autoridad religiosa,<sup>244</sup> es decir, los porcentajes denotan un mayor rechazo hacia esta población en específico.

---

*Las personas participantes dialogaron sobre el fenómeno de la discriminación, el acoso y la violencia hacia quienes forman parte de la comunidad LGBTTTIQ+ en el entorno escolar. En este sentido, resaltaron la importancia de fortalecer los protocolos existentes y llevar a cabo acciones de capacitación en toda la comunidad escolar. Estas acciones estarían centradas en promover el uso de un lenguaje incluyente, fomentar la no discriminación y abordar las nuevas masculinidades. Además, se propuso el incremento de estrategias de salud mental en este ámbito, reconociendo la necesidad de brindar un apoyo integral a los estudiantes*

243 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2023. Tableros estadísticos. Conociendo a la población LGBTI+ en México. Consultado el 11 de mayo de 2023. [https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#Experiencias\\_de\\_vida](https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#Experiencias_de_vida)

244 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2023. Tableros estadísticos. Conociendo a la población LGBTI+ en México. Consultado el 11 de mayo de 2023. [https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#Experiencias\\_de\\_vida](https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#Experiencias_de_vida)

Estos datos nos dejan observar que, si bien los porcentajes de aceptación son relativamente altos, persiste una cultura de rechazo hacia las personas de la comunidad LGBTTTTIQ+, misma que afecta sus vínculos familiares y redes de apoyo, y que, en ocasiones, implica una estigmatización y/o patologización de su orientación sexual y/o identidad de género, lo que puede poner en riesgo su pleno acceso a derechos e incluso su integridad.

En este sentido, la ENDISEG menciona que, a nivel nacional, “la frecuencia en que la población LGBTTTTIQ+ es discriminada es el doble que la población No LGBTTTTIQ+”, esto ya que las personas encuestadas refirieron que, en los últimos 12 meses, fueron discriminadas en un 32.3 %, mientras que el porcentaje de las personas No LGBTTTTIQ+ fue del 13.2 %.<sup>245</sup> En este mismo sentido, el 46.9 % de la población LGBTTTTIQ+ y el 40 % de la población No LGBTTTTIQ+ opinaron que en México hay poco respeto a los derechos de la comunidad LGBTTTTIQ+.<sup>246</sup> Esta estadística se complementa con los resultados de la ENADIS 2022 según la cual, como se describió en el apartado de igualdad y no discriminación, la población de la diversidad sexual y de género es la más discriminada a nivel nacional con un porcentaje de 37.3 %.<sup>247</sup>

Lo anterior puede verse reflejado en las opiniones de la población respecto a algunos temas. Por ejemplo, el 43.8 % de las personas No LGBTTTTIQ+ están de acuerdo con que a las parejas del mismo sexo se les permita adoptar niñas y niños, el 58.9 % se dijo de

---

*Las personas que participaron en esta mesa comentaron que perciben discursos negativos hacia la comunidad LGBTTTTIQ+, mismos que se reproducen en las interacciones cotidianas como en los medios de comunicación. Asimismo, opinan que hay un incremento en el rechazo social y la violencia, mismo que genera afectaciones a la salud mental y la dignidad humana.*

*Consideran necesario legislar para penalizar los discursos de odio, y generar campañas de comunicación/ sensibilización contra la violencia machista, misma que consideran el origen de esta problemática.*

245 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2023. Tableros estadísticos. Conociendo a la población LGBTI+ en México. Consultado el 11 de mayo de 2023. [https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#Experiencias\\_de\\_vida](https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#Experiencias_de_vida)

246 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2023. Tableros estadísticos. Conociendo a la población LGBTI+ en México. Consultado el 11 de mayo de 2023. [https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#Opinion\\_y\\_apertura\\_social](https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#Opinion_y_apertura_social)

247 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2023. Encuesta Nacional sobre Discriminación. Consultada el 1 de agosto de 2023. [https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/discriminacion/#Discriminacion\\_por\\_grupos\\_de\\_interes](https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/discriminacion/#Discriminacion_por_grupos_de_interes)

acuerdo con que las parejas del mismo sexo puedan contraer matrimonio civil, y el 54.9 % se dijo de acuerdo con que las parejas del mismo sexo demuestren su afecto en público.<sup>248</sup> Estos porcentajes dan cuenta de que hay una gran proporción de la población que está de acuerdo con prácticas que antes eran muy mal vistas o rechazadas, no obstante, sigue existiendo un elevado porcentaje de personas que aún se encuentra en desacuerdo, lo que puede derivar en obstáculos para el acceso a diversos derechos.

Sobre la salud, a nivel nacional, el 49.8 % de las personas encuestadas pertenecientes a la comunidad LGBTTTTIQ+ dijeron ser usuarios de servicios de salud privada como lo son clínicas y hospitales privados, así como consultorios de farmacia, mientras que el 45.4 % dijo atenderse principalmente en servicios de salud públicos. Estos datos difieren de la población No LGBTTTTIQ +, que señaló atenderse más frecuentemente en servicios públicos (52.2 %).<sup>249</sup>

En este mismo tópico, el VIH-SIDA es uno de los mayores retos en materia de salud que tiene un impacto en algunos sectores de la comunidad LGBTTTTIQ+.

La experiencia de vivir con VIH tiene efectos a nivel de la salud, pero también impacta negativamente en los derechos humanos, ya que puede generar diferentes tipos de discriminación.

---

*Las personas que participaron en la mesa de trabajo perciben que es necesario incrementar la concientización, ofrecer información a grupos en riesgo, fortalecer la educación en materia de salud sexual y reproductiva, como medidas de prevención ante las ITS y el VIH-SIDA en específico.*

*Por otro lado, dialogaron sobre la importancia de garantizar la accesibilidad a la profilaxis pre-exposición y post-exposición, así como al tratamiento médico con antirretrovirales.*

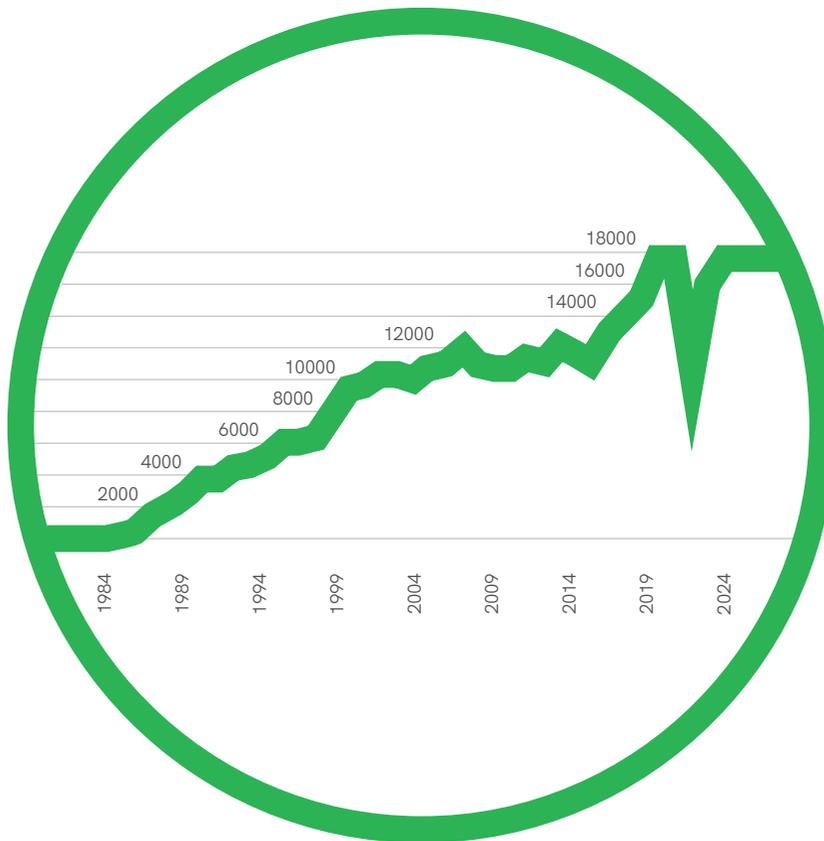
*Finalmente, coincidieron en que se requiere fortalecer al personal de salud capacitado y especializado para la atención a la comunidad LGBTTTTIQ+, en específico hacia las personas Trans+, a quienes consideran que se encuentran invisibilizadas en el sector.*

248 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2023. Tableros estadísticos. Conociendo a la población LGBTI+ en México. Consultado el 11 de mayo de 2023. [https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#Opinion\\_y\\_apertura\\_social](https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#Opinion_y_apertura_social)

249 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2023. Tableros estadísticos. Conociendo a la población LGBTI+ en México. Consultado el 11 de mayo de 2023. [https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#Caracteristicas\\_sociodemograficas](https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#Caracteristicas_sociodemograficas)

De acuerdo con información del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de VIH, los casos detectados han tenido el siguiente comportamiento a través de los años, a nivel nacional.

*Casos de VIH diagnosticados a nivel nacional entre 1984 y 2022*



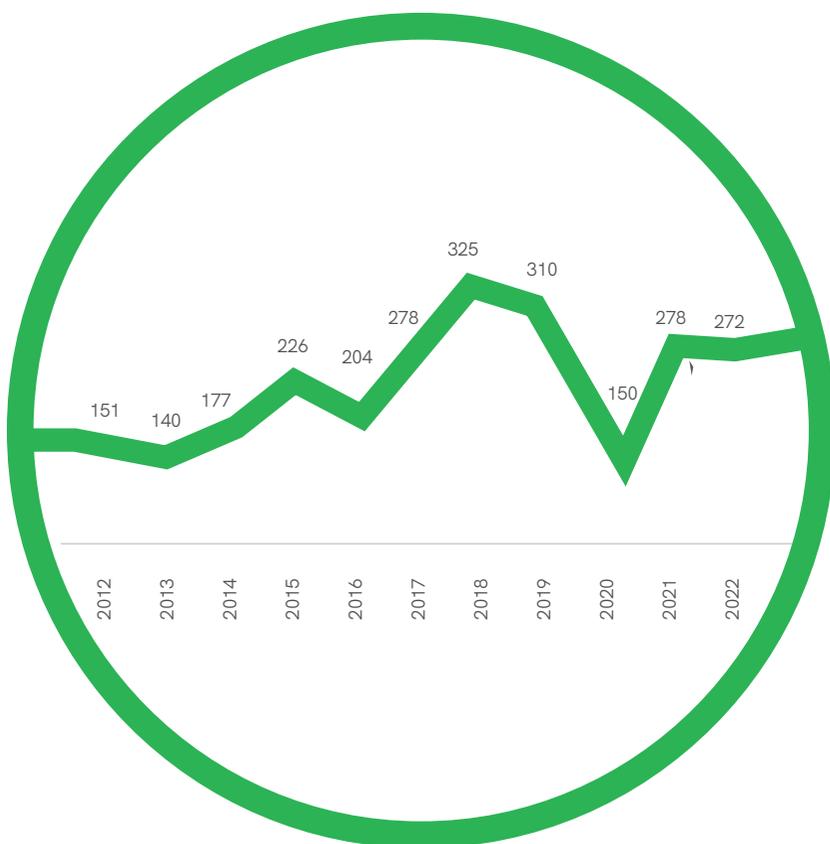
Gráfica. Elaboración propia con datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de VIH, 2023.<sup>250</sup>

250 Secretaría de Salud. 2023. Informe histórico de VIH del primer trimestre de 2023. p. 6. Consultado el 5 de mayo de 2023. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828794/VIH\\_DVEET\\_1erTrim\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828794/VIH_DVEET_1erTrim_2023.pdf)

De estos casos, la mayoría se concentra en grupos de hombres (81.8 %) de entre los 20 y los 44 años (77.6 %), siendo la principal vía de transmisión la sexual.<sup>251</sup> El total histórico de casos detectados en México asciende a 355,969 personas con VIH, cifra de la

cual 4,264 corresponden al Estado de Querétaro, lo que representa el 1.2 % del total histórico de casos.<sup>252</sup> A continuación, se presenta el desglose de casos detectados de VIH en el Estado de Querétaro entre 2012 y 2022.

#### Casos de VIH diagnosticados en Querétaro entre 2012 y 2022



Gráfica. Elaboración propia con datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de VIH, 2023.<sup>253</sup>

251 Secretaría de Salud. 2023. Informe histórico de VIH del primer trimestre de 2023. p. 11. Consultado el 5 de mayo de 2023. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828794/VIH\\_DVEET\\_1erTrim\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828794/VIH_DVEET_1erTrim_2023.pdf)  
 252 Secretaría de Salud. 2023. Informe histórico de VIH del primer trimestre de 2023. p. 8. Consultado el 5 de mayo de 2023. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828794/VIH\\_DVEET\\_1erTrim\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828794/VIH_DVEET_1erTrim_2023.pdf)  
 253 Secretaría de Salud. 2023. Informe histórico de VIH del primer trimestre de 2023. p. 8. Consultado el 5 de mayo de 2023. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828794/VIH\\_DVEET\\_1erTrim\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828794/VIH_DVEET_1erTrim_2023.pdf)



En la gráfica puede observarse que el número de casos diagnosticados ha variado año con año, teniendo un incremento paulatino hasta 2020, año en que la pandemia modificó el comportamiento tanto de infecciones como de detecciones. De acuerdo al “Boletín del Día Mundial del SIDA 2022” publicado por la Secretaría de Salud de Gobierno Federal, “México tiene una epidemia concentrada en poblaciones mayormente afectadas: hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH), hombres trabajadores sexuales (HTS), mujeres trans (MT), personas que se inyectan drogas (PID) y personas privadas de la libertad (PPL)”. Esta información contribuye a localizar aquellos grupos que viven con un mayor riesgo de infección, mismos que, “con frecuencia enfrentan condiciones de estigma y discriminación, y carecen de un acceso adecuado a los servicios de salud”.<sup>254</sup>

En México en 2021, 7 de cada 10 personas con VIH han sido diagnosticadas, 6 de cada 10 se encuentran en tratamiento con antirretrovirales y 5 de cada 10 personas han alcanzado la supresión viral. La meta para el 2030 es llegar al 95 % de personas diagnosticadas, al 90 % de personas en tratamiento y al 86 % de personas en supresión viral.<sup>255</sup> En este aspecto, de acuerdo con una nota periodística de 2021 “El estado de Querétaro se encuentra dentro de los primeros cinco en el país en llegar al 98 % de pacientes indetectables del virus VIH/Sida, es decir, que su carga viral no es transmisible ni detectable en las pruebas de laboratorio.”<sup>256</sup>

254 Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA. 2022. Boletín de atención integral a propósito del día mundial del SIDA: Igualdad ya!. P. 9. Consultado el 26 de abril de 2023. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/778212/BOLETIN\\_DAI\\_DIA\\_MUNDIAL\\_DEL\\_SIDA\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/778212/BOLETIN_DAI_DIA_MUNDIAL_DEL_SIDA_.pdf)

255 Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA. 2022. Boletín de atención integral a propósito del día mundial del SIDA: Igualdad ya!. P. 9. Consultado el 26 de abril de 2023. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/778212/BOLETIN\\_DAI\\_DIA\\_MUNDIAL\\_DEL\\_SIDA\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/778212/BOLETIN_DAI_DIA_MUNDIAL_DEL_SIDA_.pdf)

256 Karen Munguía. 2021. Cada mes se confirman 15 casos de VIH. Diario de Querétaro (9/11/2021). Consultado el 5 de mayo de 2023. <https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/cada-mes-se-confirman-15-casos-de-vih-7454328.html>

## 7. PERSONAS MIGRANTES

La migración es un fenómeno multidimensional y global, que tiene impactos a nivel económico, social, familiar e individual. El Estado de Querétaro es un lugar de expulsión, recepción y paso para migrantes con diversas características que buscan, en términos generales, mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias, ya sea por motivos educativos, laborales, económicos o incluso de seguridad. La migración ha cambiado en las últimas décadas, pasando de ser predominantemente masculina a incorporar a personas de diferentes edades y sexos, por lo que es necesario un abordaje intercultural e interseccional de este fenómeno.

De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el corredor migratorio México- Estados Unidos es el más transitado del mundo al ser Estados Unidos de América el principal destino de la migración mundial. La migración de México a Estados Unidos es un fenómeno sumamente numeroso que puede considerarse “el flujo contemporáneo con mayor antigüedad en el ámbito mundial”.<sup>257</sup> La gran magnitud de la migración internacional en México se traduce en el envío de remesas; en 2022 los migrantes remitieron a México unos 58,497 millones de dólares, cifra récord que aumentó en 13.4 % respecto a 2021 y que equivale a cerca del 4 % del Producto Interno Bruto del país.<sup>258</sup>

Se estima que en 2020 el Estado de Querétaro tuvo un índice de Intensidad Migratoria Estatal<sup>259</sup> de 19.90, lo que lo coloca en rango de intensidad migratoria “medio”, y en el lugar número 15 a nivel nacional. Aunque este índice es moderado para Querétaro, 4 municipios tienen índices de intensidad migratoria “muy altos”, se trata de Landa de Matamoros (52.16), Arro-

---

*A decir de las personas que participaron en el Foro Sur, la migración al exterior se debe principalmente al mercado laboral, así como a los usos y costumbres (tradición migratoria) en la región, mientras que la movilidad interna se da principalmente entre las personas jóvenes con relación a la búsqueda de educación superior y mejores oportunidades de empleo.*

257 Jorge Durand & Douglas S. Massey, D. (2003) *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. p. 45. México: Porrúa. Consultado el 20 de mayo de 2023. <https://mmp.opr.princeton.edu/databases/pdf/Clandestinos.pdf>

258 San Diego Union Tribune. 2023. Las remesas a México suben 13.4% a un récord de 58.497 millones de dólares. San Diego Union Tribune 1/02/2023. Consultado el 21 de mayo de 2023. <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/mexico/articulo/2023-02-01/las-remesas-en-mexico-suben-13-4-a-un-record-de-58-497-millones-de-dolares#:~:text=Las%20remesas%20representan%20cerca%20del,econom%C3%ADa%20mexicana20creci%C3%B3%20un%203%20%25>.

259 Este índice se mide de acuerdo con cuatro indicadores: porcentaje de viviendas que reciben remesas, porcentaje de viviendas con emigrantes en Estados Unidos, porcentaje de viviendas con migrantes circulares de Estados Unidos y porcentaje de viviendas con migrantes de retorno del quinquenio de Estados Unidos. (CONAPO, 2020)

yo Seco (53.06), Huimilpan (58.05) y San Joaquín (58.44). De estos municipios, Landa de Matamoros fue el 6to a nivel nacional y Arroyo Seco se colocó como el 7mo.<sup>260</sup>

Algunos de los municipios del estado cuentan con tradiciones migratorias y redes migrantes importantes, dando cuenta de que Querétaro es un estado de origen de migrantes, principalmente internacionales, de tipo circular o de retorno.

Además de ser un estado de origen de migrantes, Querétaro también es receptor de diferentes tipos de migración. Décadas atrás, en México la migración interna se caracterizaba por la movilidad humana del campo a la ciudad, lo que ha ido cambiando ya que hoy este fenómeno responde mayormente a la migración ciudad-ciudad.<sup>261</sup> Si bien una de las principales causas de la migración es el factor laboral y/o económico, “parece que los factores ligados a las condiciones de vida (calidad de vida) determinan cada vez más la movilidad”.<sup>262</sup>

De acuerdo con datos del Consejo Estatal de Población, “En Querétaro, mientras que la población nacida en la entidad casi se duplica en tres décadas (2000, 2010, 2020), la que nació en otros estados casi se cuadruplica y la que proviene de otros países se multiplicó por doce veces”,<sup>263</sup> lo que implicó que “en 2020, de los 2.37 millones de habitantes en Querétaro, 1’648,076 nacieron en el estado, 686,545 en otra entidad y 24,239 habían nacido en otro país”.<sup>264</sup> Del total de personas que provienen de otros



*En el Foro Semidesierto las personas consideraron que en la región tiene lugar la migración internacional e interna, misma que se relaciona a diversas condiciones del mercado laboral.*

*Asimismo, señalaron que perciben casos de migración femenina a causa de violencia de género, ya que las mujeres que son afectadas por este fenómeno, huyen de sus parejas en busca de mejores condiciones para ellas y sus familias, ya sea en el ámbito municipal, nacional o internacional.*

260 Consejo Nacional de Población. 2020. Índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos. Consultado el 25 de mayo de 2023. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-intensidad-migratoria-mexico-estados-unidos>

261 Granados y Franco. 2015. citados por José Alberto Ochoa-Ramírez, Brigitte-Lamy & Ángel Serrano. 2019. Migración interna y sus efectos en el crecimiento urbano de Querétaro. P. 15. Consultado el 21 de mayo de 2023. <https://www.redalyc.org/journal/401/40161003004/>

262 Ochoa-Ramírez, Brigitte-Lamy & Serano. 2019. Migración interna y sus efectos en el crecimiento urbano del municipio de Querétaro. P. 3. Consultado el 21 de mayo de 2023. <https://www.redalyc.org/journal/401/40161003004/>

263 Consejo Estatal de Población de Querétaro. 2021. Breviario Demográfico de Querétaro 2021. p. 93. México: COESPO. Consultado el 17 de abril de 2023. [https://issuu.com/gobqro/docs/breviario\\_2021\\_segunda\\_edicio\\_n\\_300#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20la%20zona,resid%C3%ADan%20en%20ella%20559%2C391%20personas.](https://issuu.com/gobqro/docs/breviario_2021_segunda_edicio_n_300#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20la%20zona,resid%C3%ADan%20en%20ella%20559%2C391%20personas.)

más de la mitad nació en tres Estados: Ciudad de México, Estado de México y Guanajuato.<sup>265</sup> Entre 2015 y 2020 llegaron al Estado 195,760 personas y emigraron 60,760 personas, lo que da como resultado un “saldo neto migratorio” de 135,000 personas.<sup>266</sup>

Los efectos de la llegada de personas migrantes son variados; por una parte, pueden tener lugar complejos procesos de integración e intercambios culturales, económicos y laborales, como también pueden representar “retos para las ciudades, pues confrontan las necesidades de empleo y de servicios (alojamiento, comercios, salud, escuelas, etc.) con la forma de atenderlas”.<sup>267</sup> Asimismo, pueden detonarse fenómenos de discriminación como los reportados en la más reciente Encuesta Nacional sobre Discriminación, que señala que, a nivel nacional, las personas migrantes reportaron haber sido discriminadas en los últimos 12 meses en un 28.8 %, lo que las coloca como el quinto grupo de interés más discriminado. Dicho porcentaje es mayor para las mujeres (30.3 %) que para los hombres migrantes (27.2 %).<sup>268</sup>

Diferente a la Migración, el denominado desplazamiento forzado interno (DFI) hace referencia a la movilización

---

*En el Foro Sierra Gorda se dialogó sobre necesidades muy concretas con relación a la población migrante.*

*Consideraron que es necesario contar con un censo de personas migrantes o generar información estadística sobre las mismas.*

*Asimismo, perciben que es estratégico capacitar al funcionariado público sobre la atención a personas migrantes.*

*En el ámbito administrativo, dijeron que son importantes estrategias de regularización de vehículos extranjeros, así como campañas de documentación para personas migrantes.*

*Por otro lado, consideran importante que se cuente con protocolos para el traslado de los cuerpos de personas migrantes que fallecen en Estados Unidos y con programas de atención a personas deportadas.*

*Perciben necesario fortalecer la capacitación a policías para contribuir al regreso seguro de las personas migrantes.*

*Consideran importante que se fortalezcan los derechos políticos para migrantes*

265 Consejo Estatal de Población de Querétaro. 2021. Breviario Demográfico de Querétaro 2021. p. 95. México: COESPO. Consultado el 17 de abril de 2023. [https://issuu.com/gobqro/docs/breviario\\_2021\\_segunda\\_edicio\\_n\\_300#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20la%20zona,resid%C3%ADan%20en%20ella%20559%2C391%20personas](https://issuu.com/gobqro/docs/breviario_2021_segunda_edicio_n_300#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20de%20la%20zona,resid%C3%ADan%20en%20ella%20559%2C391%20personas).

266 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Población de 5 y más años inmigrante, emigrante y saldo neto migratorio por entidad federativa, años censales de 2000, 2010 y 2020. Consultado en [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=-Migracion\\_Migracion\\_02\\_e6c2bedd-a5b0-49ad-b74a-0d2101d90f3e&idrt=130&opc=t](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=-Migracion_Migracion_02_e6c2bedd-a5b0-49ad-b74a-0d2101d90f3e&idrt=130&opc=t)

267 Ochoa-Ramírez, Brigitte-Lamy & Serano (2019). “Migración interna y sus efectos en el crecimiento urbano de Querétaro. P. 2. Consultado en <https://www.redalyc.org/journal/401/40161003004/>

268 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2023. Discriminación en México. Consultado el 1 de agosto de 2023. [https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/discriminacion/#Discriminacion\\_por\\_grupos\\_de\\_interes](https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/discriminacion/#Discriminacion_por_grupos_de_interes)

de personas de su lugar de origen debido a causas que hacen imperativa su huida, misma que se da de forma involuntaria o forzada, con el objeto de salvaguardar su vida o su integridad. Esto puede suceder a causa de conflictos armados, desastres naturales o provocados, violencia generalizada, o violaciones a los derechos humanos.<sup>269</sup>

De acuerdo con estimaciones de la Agencia GIZ en México, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, la Universidad Nacional Autónoma de México, y la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación, en el Estado de Querétaro de los 192,078 inmigrantes internos entre 2015 y 2020, 20,630 migraron por causas asociadas al DFI, es decir que esta cantidad de personas se vieron forzadas a salir de sus Estados de origen (principalmente Ciudad de México, Estado de México, Veracruz, Guerrero y Guanajuato) debido a inseguridad delictiva, violencia intrafamiliar, motivos políticos, desastres naturales y persecución religiosa, entre otros.<sup>270</sup> Con estas cifras, Querétaro se coloca como uno de los 8 principales receptores de DFI.

Esta población tiene características diferenciadas de otras formas de movilidad ya que los efectos de este fenómeno son diversos y las condiciones en las que se migra muchas veces son más adversas. Por lo tanto, se requiere de políticas específicas que reconozcan este fenómeno y faciliten su análisis.

Otro de los fenómenos relacionados con la movilidad es la migración en tránsito como aquella forma en la que las personas migrantes se encuentran en la ruta hacia el lugar de destino. El

---

*En el Foro Metropolitano las personas dialogaron sobre la migración de paso en Querétaro. Quienes participaron comentaron que consideran importante generar más información estadística sobre esta población.*

*A su vez, mencionaron que perciben obstáculos para que las personas migrantes puedan acceder al pleno ejercicio de sus derechos de salud, trabajo y educación.*

*También conversaron sobre la necesidad de atender la estigmatización que perciben hacia las personas migrantes, promoviendo su inclusión social, laboral, y educativa.*

269 Agencia GIZ en México; Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados; Universidad Nacional Autónoma de México; Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación. 2022. Informe final 2022. Desplazamiento forzado interno en México, análisis y recomendaciones para su atención en Jalisco, Puebla y Querétaro. p. 24-25. Consultado el 10 de abril de 2023 <https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DFI/visorpdf.html>

270 Agencia GIZ en México; Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados; Universidad Nacional Autónoma de México; Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación. 2022. Informe final 2022. Desplazamiento forzado interno en México, análisis y recomendaciones para su atención en Jalisco, Puebla y Querétaro. p. 54 y 70. Consultado el 10 de abril de 2023 <https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DFI/visorpdf.html>

Estado de Querétaro forma parte de la ruta que siguen muchos migrantes provenientes de diversos países de América Latina y el Caribe en su camino hacia los Estados Unidos, algunos de los cuales también buscan establecerse temporal o permanentemente en México, u obtener la condición de personas refugiadas, al provenir de contextos adversos para su integridad y su dignidad humana.

Entre enero y diciembre de 2022 se contabilizaron en el Estado de Querétaro 4,112 personas extranjeras con residencia temporal, 2,055 personas extranjeras con residencia permanente, así como 2,119 personas extranjeras no documentadas, de los cuales 35 fueron niñas, niños y adolescentes de entre 0 a 17 años de edad. La situación en la que este conjunto de personas se desplaza por el territorio nacional depende de múltiples factores, como las condiciones en sus países de origen, las políticas migratorias de Estados Unidos y las políticas migratorias Nacionales, sin embargo, a nivel Estatal se cuenta con cierto margen de acción relativo,

principalmente, a permitir accesibilidad a servicios de atención básica que permitan a esta población trasladarse a sus destinos en condiciones dignas, así como a erradicar la discriminación de la que pueden ser objeto a nivel local, misma que puede darse desde la interacción cara a cara, la criminalización, hasta la exclusión social.

En el caso de que las autoridades estatales tengan conocimiento de la intención de un extranjero de solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, se les impone la obligación de notificar por escrito y de manera inmediata a la Secretaría de Gobernación, idealmente ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y comúnmente ante el Instituto Nacional de Migración.

Los datos presentados en este apartado nos permiten observar que Querétaro es un estado que forma parte de procesos migratorios de distinta índole, cada uno con características propias que requieren de abordajes diferentes por parte de las autoridades.

An aerial photograph showing a dense forest in the center, with a residential or commercial urban area visible on the left and bottom-left. The entire image is overlaid with a semi-transparent orange filter. A large, semi-transparent white circle is centered over the forest area, containing the main title text.

# III. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN



## 1. LÍNEAS TRANSVERSALES

### OBJETIVO:

Incorporar el enfoque de derechos humanos en los programas, acciones y servicios de la administración pública estatal (APE).

### PLAZO:

Mediano y largo

### LÍNEA ESTRATÉGICA

1.1 Fortalecer la coordinación interinstitucional para transverbalizar el enfoque de derechos humanos en los programas, servicios y acciones de la APE.

### ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### LÍNEAS DE ACCIÓN

#### INDICADORES

#### ENTIDADES Y/O FIGURAS JURÍDICAS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES

1.1.1 Realizar estudios diagnósticos sobre la situación que guarda el acceso de la población a diversos derechos sociales en el Estado de Querétaro, con principal observancia a los grupos de atención prioritaria y aplicar la información generada en los mismos para fortalecer las acciones en materia de derechos humanos.

Porcentaje de líneas de acción del Programa Estatal de Derechos Humanos analizadas anualmente para incorporar los resultados de los diagnósticos y, en su caso, implementar mejoras en su seguimiento.

Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

1.1.2 Impartir asesorías y acompañamientos a las Dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal para llevar a cabo mejoras en los servicios, acciones, programas y políticas públicas desde un enfoque de derechos humanos.

Porcentaje de Dependencias con un plan anual de trabajo para incorporar mejoras en los servicios, acciones y políticas desde un enfoque de derechos humanos que beneficien a la ciudadanía.

Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía de acuerdo con los resultados de encuestas de calidad de los servicios en las Dependencias que ofrecen atención al público.



LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	ENTIDADES Y/O FIGURAS JURÍDICAS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES
<p>1.1.3 Establecer estrategias de coordinación interinstitucional para aplicar el enfoque de derechos humanos en los registros administrativos de la Administración Pública Estatal con el objeto de generar información estadística relativa a los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Porcentaje de Dependencias que cuentan con registros administrativos que visibilizan a la ciudadanía que forma parte de grupos de atención prioritaria y que es usuaria de servicios y programas públicos.</p>	<p>Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p> <p>Consejo Estatal de Población</p> <p>Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p>
<p>1.1.4 Crear una red estatal de funcionarias/os que cumplan con la función de enlaces estratégicos por los derechos humanos con el objetivo de fortalecer las acciones de promoción y replicación de contenidos en materia de derechos humanos a través de pláticas y talleres al interior de cada centro de trabajo.</p>	<p>Porcentaje de avance anual en la capacitación ligada a la incidencia especializada de enlaces estratégicos de la red estatal de funcionarios.</p>	<p>Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p> <p>Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p>



LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	ENTIDADES Y/O FIGURAS JURÍDICAS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES
1.1.5 Incorporar una guía técnica para el diseño y ejecución de planes, programas y acciones de capacitación en materia de derechos humanos, dirigido a las Instituciones Estatales que tengan dichas atribuciones. Esta guía será el documento base para todas las acciones referentes a capacitación del presente Programa.	<p>Porcentaje de homologación de criterios mínimos de capacitación respecto al total de instituciones que ofrecen talleres, pláticas, conferencias o cursos en materia de derechos humanos.</p> <p>Porcentaje de efectividad en los resultados de capacitaciones respecto a contenidos básicos en materia de derechos humanos.</p>	<p>Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p> <p>Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro</p> <p>Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p>
1.1.6 Diseñar e implementar una Guía Técnica para comunicar desde el enfoque de derechos humanos en la Administración Pública Estatal, libre de discriminación, con perspectiva de género, generacional e intercultural.	Incremento de campañas creadas con perspectiva de derechos humanos.	<p>Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p> <p>Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro</p> <p>Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p>
1.1.7 Implementar indicadores con enfoque de derechos humanos de acuerdo a la guía para la medición y la aplicación de indicadores de derechos humanos de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en los planes anuales para el seguimiento y evaluación del Programa Estatal de Derechos Humanos.	<p>Número de capacitaciones para las Dependencias que integran el Comité Coordinador en materia de indicadores con enfoque de derechos humanos.</p> <p>Número de indicadores para el seguimiento y evaluación generados e implementados anualmente.</p>	<p>Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p> <p>Comité Coordinador para la Elaboración, Seguimiento y Evaluación del Programa Estatal de Derechos Humanos</p>

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

EJE TEMÁTICO: PAZ Y RESPETO A LA LEY

RETO: 57

**LÍNEA ESTRATÉGICA**

1.2 Impulsar la coordinación interinstitucional para dar cumplimiento a las resoluciones de los organismos constitucionales autónomos de derechos humanos y establecer mecanismos preventivos de protección a estos

**ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	ENTIDADES Y/O FIGURAS JURÍDICAS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES
1.2.1 Elaborar un diagnóstico para identificar las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, con mayor incidencia por quejas de actos violatorios de derechos humanos y establecer estrategias de coadyuvancia y acompañamiento para dar cumplimiento a las recomendaciones y prevenir futuras violaciones a los derechos humanos.	Mantener al Estado de Querétaro en los primeros tres lugares del factor Derechos Fundamentales del Índice del Estado de Derecho.	Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro
1.2.2 Elaborar un instrumento para guiar la actuación, seguimiento y cumplimiento puntual a todas las resoluciones, acuerdos y recomendaciones emitidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro y demás organismos nacionales e internacionales protectores de derechos humanos en los que tenga intervención el Poder Ejecutivo del Estado.	Porcentaje de las resoluciones, acuerdos y recomendaciones atendidas con perspectiva de derechos humanos.	Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
1.2.3 Implementar acciones de promoción y difusión de las recomendaciones, sentencias e instrumentos de derechos humanos al personal de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.	Número de acciones de promoción y/o difusión.	Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

EJE TEMÁTICO: PAZ Y RESPETO A LA LEY

RETO: 57



LÍNEA ESTRATÉGICA

1.3 Armonización del marco normativo local en materia de derechos humanos.

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	ENTIDADES Y/O FIGURAS JURÍDICAS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES
1.3.1 Elaborar una agenda legislativa en materia de derechos humanos para armonizar el sistema normativo estatal con los ordenamientos nacionales e internacionales.	Porcentaje de avance sexenal con relación a las acciones enlistadas en la agenda legislativa.	Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  Entidades y figuras legales que tengan competencias vinculadas a la iniciativa.
1.3.2 Elaborar una ruta crítica para la presentación ante la Legislatura del Estado de las iniciativas necesarias para la armonización legislativa en materia de derechos humanos.	Porcentaje de avance sexenal con relación a las acciones enlistadas en la ruta legislativa.	Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  Jefatura de Gabinete
1.3.3 Realizar espacios de asesoría y presentar una propuesta de convenio de colaboración con los 18 Municipios del Estado a efecto de fortalecer su reglamentación y normativa municipal desde un enfoque de derechos humanos en relación al marco jurídico.	Porcentaje de avance en el fortalecimiento normativo de los gobiernos municipales en materia de derechos humanos.	Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EJE TEMÁTICO: PAZ Y RESPETO A LA LEY

RETO: 57



## 2. LÍNEAS DE TRABAJO PARA EL DERECHO A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN

### OBJETIVO:

Identificar, prevenir y eliminar todas aquellas formas de discriminación que se ejerzan contra las personas de manera individual o colectiva, atendiendo las causas estructurales de la desigualdad y mejorar la movilidad social de los grupos de atención prioritarios.

### PLAZO:

Corto, mediano y largo.

### LÍNEA ESTRATÉGICA

2.1 Impulsar acciones, programas y políticas públicas para acortar las brechas de desigualdad y contribuir a la erradicación de la discriminación, principalmente hacia los grupos de atención prioritaria.

### ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



### LÍNEAS DE ACCIÓN

### INDICADORES

### ENTIDADES Y/O FIGURAS JURÍDICAS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES

2.1.1 Incorporar políticas en materia de derechos humanos con enfoque intercultural e interseccional dirigidas a los grupos de atención prioritaria en los planes de trabajo de los Comités de igualdad laboral y no discriminación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Número de políticas dirigidas a grupos de atención prioritaria incluidas en los planes de trabajo de los Comités de igualdad laboral y no discriminación.

Comités de Igualdad Laboral y No Discriminación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	ENTIDADES Y/O FIGURAS JURÍDICAS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES
2.1.2 Sensibilizar y capacitar en trato digno y derechos humanos de acuerdo con el “Manual sobre la metodología de formación en Derechos Humanos” de OACNUDH, al personal del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro encargado de la atención directa a personas de grupos de atención prioritaria y grupos históricamente discriminados, garantizando la aplicación de los protocolos y guías existentes en materia de inclusión y no discriminación.	Número de procesos de sensibilización realizados.	Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
	Número de procesos de capacitación realizados.	Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas
	Cantidad de funcionarios/as capacitados/as.	Sistema para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
2.1.3 Realizar acciones de difusión focalizadas en regiones específicas desde un enfoque de derechos humanos con el objeto de visibilizar a las personas de grupos de atención prioritaria y grupos históricamente discriminados, contribuyendo a la erradicación de prejuicios y estereotipos.	Número de mesas de trabajo para la planeación de las acciones de difusión.	Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
	Número de acciones de difusión realizadas.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
2.1.4 Realizar acciones de mejora con enfoque de derechos humanos en la infraestructura física y/o tecnológica para impactar favorablemente en la accesibilidad a los servicios y trámites públicos para grupos de atención prioritaria.	Número de mesas de trabajo para asesoría en la incorporación de acciones de mejora.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
	Número de espacios creados con criterios de accesibilidad.	Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro
	Número de espacios adecuados o adaptados de acuerdo con criterios de accesibilidad.	Consejo Asesor para la Atención, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro
		Consejo para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro



LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	ENTIDADES Y/O FIGURAS JURÍDICAS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES
<p>2.1.5 Fortalecer las acciones enfocadas en el desarrollo social con el objeto de promover mayor igualdad para los grupos poblacionales que se encuentren en situación de pobreza y pobreza extrema y/o con mayores rezagos sociales, a través de un análisis acorde con la ponderación de derechos humanos, enfoque interseccional, intercultural y de género.</p>	<p>Número de acciones para promover el desarrollo y/o movilidad social realizadas.</p> <p>Número de personas beneficiarias, pertenecientes a población en situación de pobreza, pobreza extrema y/o rezago social</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p>
<p>2.1.6 Elaborar e implementar el Programa Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación mediante acciones coordinadas entre las Dependencias que integran el Consejo para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro.</p>	<p>Número de sesiones del Consejo para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro.</p> <p>Publicación del Programa Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p> <p>Número de convenios de colaboración firmados entre las dependencias que integran el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación.</p> <p>Número de líneas de acción del Programa Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación implementadas.</p>	<p>Consejo para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro</p> <p>Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p>



**LÍNEAS DE ACCIÓN**

**INDICADORES**

**ENTIDADES Y/O FIGURAS JURÍDICAS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES**

2.1.7 Transversalizar el enfoque de derechos humanos en convocatorias de programas sociales sectorizados para que sean más accesibles a los grupos de atención prioritaria.

Número de convocatorias que incluyan el enfoque intercultural, generacional e incluyente.

Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

2.1.8 Implementar acciones de difusión de programas sociales sectorizados accesibles con un enfoque intercultural, generacional e incluyente.

Número de acciones de difusión que cumplan con los enfoques intercultural, generacional e incluyente.

Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

EJE TEMÁTICO: ECONOMÍA DINÁMICA Y PROSPERIDAD FAMILIAR

RETO: 38

EJE TEMÁTICO: SALUD Y VIDA DIGNA

RETO: 5



**LÍNEA ESTRATÉGICA**

2.2 Impulsar políticas y acciones para promover la igualdad sustantiva y la no discriminación hacia las mujeres

**ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	ENTIDADES Y/O FIGURAS JURÍDICAS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES
2.2.1 Implementar el Programa Estatal de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres mediante acciones coordinadas entre las Dependencias que integran el Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.	Número de convenios de colaboración firmados entre las dependencias que integran el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación.  Número de líneas de acción implementadas del Programa Estatal de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres.	Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
2.2.2 Promover la participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades en distintos ámbitos, a través de acciones normativas, estímulos y/o distintivos a empresas, instituciones académicas y centros de trabajo en general.	Número de Centros de Trabajo de la Administración Pública Estatal que acrediten la NOM--R-025-SC-FI-2015.  Número de empresas que reciben el distintivo "Sin Brecha" que otorga la Secretaría del Trabajo anualmente.	Instituto Queretano de las Mujeres  Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
2.2.3 Realizar una campaña de difusión para fortalecer la participación de las mujeres en todos los ámbitos, libre de estereotipos y enfocada en lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Número de estrategias para la planeación de las acciones de difusión.  Número de acciones de difusión realizadas.  Número de personas impactadas.	Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  Instituto Queretano de las Mujeres



LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	ENTIDADES Y/O FIGURAS JURÍDICAS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES
<p>2.2.4 Implementar acciones y políticas que incluyan al sector público y privado para impulsar la igualdad en las labores domésticas y de cuidados, promoviendo una mayor participación de los hombres en la crianza, los cuidados de personas dependientes y el trabajo doméstico, así como la creación de acciones o estrategias en el ámbito laboral para la conciliación trabajo-familia y el fortalecimiento de los servicios públicos de cuidados.</p>	<p>Número de acciones o estrategias creadas en el sector para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en el sector privado.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p> <p>Instituto Queretano de las Mujeres</p>
	<p>Número de acuerdos de colaboración entre las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como con el Sector Privado, para la implementación de acciones relativas a la igualdad, la conciliación trabajo-familia, los cuidados, y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.</p>	<p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p> <p>Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro</p> <p>Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro</p>
	<p>Número de distintivos otorgados a empresas que implementan acciones o estrategias para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.</p>	
	<p>Número de acciones para promover una mayor participación masculina en los trabajos domésticos, el cuidado de personas dependientes y la crianza.</p>	

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

EJE TEMÁTICO: RESPETO A LA LEY  
 RETO: 57

EJE TEMÁTICO: SALUD Y VIDA DIGNA  
 RETO: 5

ECONOMÍA DINÁMICA Y PROSPERIDAD FAMILIAR  
 RETO: 38

**LÍNEA ESTRATÉGICA**

2.3 Realizar acciones para fortalecer el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad en un entorno libre de discriminación.

**ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE****LÍNEAS DE ACCIÓN****INDICADORES****ENTIDADES Y/O FIGURAS JURÍDICAS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES**

2.3.1 Realizar acciones de difusión que contribuyan a visibilizar a las personas con diferentes tipos de discapacidad, promoviendo el reconocimiento de sus derechos humanos, la inclusión y el respeto hacia ellas, en todos los ámbitos.

Número de acciones de difusión para la temática de discapacidad, elaboradas con perspectiva de derechos humanos e inclusión.

Número de personas impactadas.

Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro.

2.3.2 Implementar acciones para la inclusión de las personas con discapacidad en ámbitos públicos a través de acciones educativas, culturales y deportivas no estereotipadas, con el objeto de reconocer su igualdad de derechos y promover la igualdad de oportunidades para este grupo poblacional.

Número de acciones de inclusión educativas, culturales y deportivas dirigidas en las que participe la población en general y personas que viven con alguna discapacidad.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro



LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	ENTIDADES Y/O FIGURAS JURÍDICAS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES
2.3.3 Implementar programas que tiendan a satisfacer las necesidades e incrementar las competencias de las personas con discapacidad mediante acciones coordinadas entre las Dependencias que integran el Consejo Estatal para Personas con Discapacidad	<p>Número de acciones para satisfacer las necesidades e incrementar las competencias de personas con discapacidad.</p> <p>Número de convenios de colaboración firmados entre Dependencias que integran el Consejo Estatal para Personas con Discapacidad.</p>	Consejo Estatal para las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

EJE TEMÁTICO: RESPETO A LA LEY

RETO: 57



**LÍNEA ESTRATÉGICA**

2.4 Realizar acciones para fortalecer el desarrollo y la inclusión de las personas que forman parte de pueblos y comunidades indígenas, así como de personas afromexicanas, en un entorno libre de discriminación.

**ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE****LÍNEAS DE ACCIÓN****INDICADORES****ENTIDADES Y/O FIGURAS JURÍDICAS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES**

2.4.1 Implementar acciones de difusión para promover el conocimiento, respeto y la inclusión de las culturas indígenas y afromexicanas, así como la importancia y valía de sus lenguajes, vestimenta tradicional, producciones culturales, y cosmovisión, respetando su libre determinación y autonomía.

Número de acciones de promoción realizadas con enfoque de derechos humanos y perspectiva intercultural.

Jefatura de Gabinete  
Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro  
Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

2.4.2 Promover un mecanismo de consulta a pueblos y comunidades indígenas en los planes de desarrollo municipal, de acuerdo a las recomendaciones de los organismos protectores de derechos humanos.

Número de acciones para promover la incorporación del protocolo de consulta libre, previa e informada.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro  
Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro  
Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

EJE TEMÁTICO: RESPETO A LA LEY

RETO: 57

EJE TEMÁTICO: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RETO: 24

SALUD Y VIDA DIGNA

RETO: 5

**LÍNEA ESTRATÉGICA**

2.5 Realizar acciones para promover el pleno desarrollo de niñas, niños y adolescentes, impulsando la igualdad y la no discriminación.

**ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	ENTIDADES Y/O FIGURAS JURÍDICAS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES
2.5.1 Realizar acciones para la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes atendiendo al interés superior de éstos, incluyendo las medidas de protección, y defensa legal en cualquier procedimiento administrativo o jurisdiccional, en los que sean parte o puedan resultar afectados sus derechos o intereses, con el fin de garantizar sus derechos fundamentales.	Número de acciones de protección para niñas, niños y adolescentes realizadas.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
	Número de acciones de restitución de derechos para Niñas, Niños y Adolescentes realizadas	
2.5.2 Realizar acciones de difusión que contribuyan a generar valoraciones positivas con relación a lo que significa ser niña, niño, adolescente y joven, reconociendo la importancia de la participación de estos grupos etarios en la vida pública.	Número de acciones de restitución de derechos para Niñas, Niños y Adolescentes realizadas.	Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
	Número de acciones de difusión realizadas con perspectiva generacional.	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

EJE TEMÁTICO: RESPETO A LA LEY

RETO: 57

SALUD Y VIDA DIGNA

RETO: 5

**LÍNEA ESTRATÉGICA**

2.6 Promover la diversidad en todos sus ámbitos como una fortaleza para el desarrollo social y contribuir a la no discriminación hacia personas de la comunidad LGBTTTIQ+.

**ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	ENTIDADES Y/O FIGURAS JURÍDICAS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES
2.6.1 Promover y establecer relaciones de coordinación con entidades y dependencias de los poderes públicos estatales y municipales, con el propósito de que en sus programas prevean medidas positivas enfocadas a identificar, prevenir y eliminar toda forma de discriminación hacia las personas de la comunidad LGBTTTIQ+.	Número de convenios de colaboración con el objeto de realizar acciones enfocadas a identificar, prevenir y eliminar toda forma de discriminación hacia la población LGBTTTIQ+.	Consejo para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro
2.6.2 Realizar acciones de difusión que contribuyan a generar percepciones positivas y respetuosas con relación a las diversidades sexuales, reconociendo la importancia de la participación de las personas que forman parte de la comunidad LGBTTTIQ+ en la vida pública y promoviendo la erradicación de prejuicios y estereotipos.	Número de acciones de difusión realizadas.	Jefatura de Gabinete  Consejo para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro

**ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

EJE TEMÁTICO: RESPETO A LA LEY

RETO: 57

SALUD Y VIDA DIGNA

RETO: 5

LÍNEA ESTRATÉGICA

2.7 Realizar acciones integrales para fortalecer la cultura de respeto y el acceso a derechos de las personas migrantes y/o en situación de movilidad en el Estado de Querétaro.

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	ENTIDADES Y/O FIGURAS JURÍDICAS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES
2.7.1 Elaborar un catálogo de servicios para personas migrantes o que se encuentren en cualquiera de las diferentes formas movilidad en el Estado de Querétaro.	Número de servicios identificados e incluidos en el catálogo.	Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
2.7.2 Capacitar al funcionariado en materia de derechos de las personas migrantes, contribuyendo a visibilizar las diferentes formas de movilidad humana, sus diferencias y necesidades particulares.	Número de capacitaciones en materia de migraciones y movilidad humana.  Número de personas funcionarias capacitadas.	Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
2.7.3 Fortalecer la cultura de paz, el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos con las personas migrantes y/o en movilidad en el Estado de Querétaro.	Número de acciones dirigidas al fortalecimiento de la cultura de paz desde un enfoque de derechos humanos, respeto a las diversidades e inclusión social.	Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	ENTIDADES Y/O FIGURAS JURÍDICAS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES
2.7.4 Difundir las acciones de las instancias federal, estatal, y municipal en apoyo a las personas que regresen temporal o permanentemente al país.	Número de acciones de difusión. Número de mesas de trabajo para la planeación de las acciones de difusión.	Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
2.7.5 Realizar acciones de difusión que contribuyan a generar una cultura de respeto con relación a las personas migrantes de llegada y en tránsito, con el objeto de prevenir la xenofobia.	Número de acciones de difusión realizadas con enfoque de derechos humanos e intercultural.	Jefatura de Gabinete del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

#### ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EJE TEMÁTICO: RESPETO A LA LEY

RETO: 57

SALUD Y VIDA DIGNA

RETO: 5



LÍNEA ESTRATÉGICA

2.8 Implementar acciones para atender las necesidades y fomentar el desarrollo en igualdad de las personas adultas mayores en un entorno libre de discriminación.

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES	ENTIDADES Y/O FIGURAS JURÍDICAS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES
2.8.1 Operar, administrar, construir, rehabilitar, conservar, dar mantenimiento, reparar y promover la creación de bienes inmuebles destinados a brindar servicios de asistencia social en beneficio de personas adultas mayores.	Número de inmuebles en operación.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
	Número de inmuebles rehabilitados.	
	Número de inmuebles construidos.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
	Número de acciones de mantenimiento y/o reparación.	
2.8.2 Realizar e Implementar el Programa Estatal de Atención al Adulto Mayor para la atención integral de este sector etario en el Estado de Querétaro.	Elaboración y publicación del programa.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
	Número de acciones de difusión con perspectiva generacional realizadas.	
2.8.3 Realizar acciones de difusión para fortalecer la participación de las personas adultas mayores en el ámbito público a través de la implementación de campañas libres de estereotipos enfocadas en promover la igualdad de derechos y oportunidades.	Número de personas impactadas.	Jefatura de Gabinete del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
		Consejo asesor para la Atención, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Querétaro